

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

INFORME

DEL GERENTE GENERAL
A LA CONFERENCIA
CAFETERA NACIONAL
BOGOTA, DICIEMBRE 1977



Señores

DELEGADOS A LA CONFERENCIA CAFETERA

Presentes

Señores Delegados:

Conforme a los Estatutos corresponde este año la reunión de Conferencia Cafetera en lugar de Congreso y consideramos conveniente rendir un informe, así sea breve, sobre los principales acontecimientos que se han registrado de noviembre de 1976 hasta esta fecha.

XXXV Congreso Cafetero:

Recordarán ustedes como en noviembre de 1976 el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros estuvo analizando con el señor Ministro de Hacienda la situación general y después de una serie de estudios se llegó a un acuerdo entre el gremio y el Gobierno, al adoptarse un plan para la capitalización y manejo financiero del Fondo Nacional del Café durante 1977.

Este plan contemplaba básicamente, un aumento en el capital del Banco Cafetero, la capitalización del Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero, el presupuesto extraordinario para inversiones en infraestructura de los Comités Departamentales de Cafeteros, una mayor capitalización del propio Fondo Nacional para atender a las compras de café y recursos adicionales para la renovación, tecnificación y nuevas siembras de café. También se asignaron recursos para beneficio de toda la economía nacional, representados funda-

mentalmente en la adquisición de Bonos de Desarrollo Eléctrico y en la asignación de recursos para la industrialización, reforestación y diversificación. De otra parte, se acordó que el rendimiento de los Bonos de Desarrollo Eléctrico se dedicaría en su totalidad al financiamiento del programa de salud para los caficultores, el cual por su importancia y novedad, se adoptó como el programa conmemorativo de los primeros 50 años de la Federación. Ver Anexo No. 1.

Nos parece de interés recordar que durante dicho Congreso, la Gerencia tuvo oportunidad de hacer un análisis relativo al impacto que podría tener una medida acercando los precios de la Federación a los niveles que se venían registrando, y la dinámica que ese fenómeno podría contribuir a darle a la tendencia general del mercado. La observación de los cuadros de precios muestran muy bien como estos pasaron de un nivel inferior a los US\$2,00 a un nivel superior a US\$3,20 en marzo-abril. Y como posteriormente comenzó a operar sobre el mercado la tendencia que se había sugerido en el informe nuestro al Congreso Cafetero y que luego se vino acentuando en forma persistente hasta llegar a la posición que hoy tenemos.

Comité Nacional del 11 de enero de 1977:

El Comité Nacional de Cafeteros en su sesión del 11 de enero teniendo en cuenta el acelerado ritmo de crecimiento del costo de vida que estaba experimentando la economía nacional, así como el rápido incremento de los medios de pago, resolvió revisar el ritmo de ejecución de los programas convenidos en el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros. Como resultado de

esta revisión, tanto los representantes gremiales como los representantes del Gobierno, acordaron desarrollar las inversiones previstas en el mencionado Congreso, consultando la política de defensa del poder adquisitivo del peso colombiano, mediante el escalonamiento de los diversos programas y dando prioridad a la congelación en el Banco de la República, de 4.198 millones de pesos en el primer semestre del año 1977. Ver Anexo No. 2.

Conferencia Cafetera de marzo de 1977:

Como la situación continuara evolucionando con una persistente tendencia al alza y como ello se reflejó en los precios internos y en los de reintegro, el Comité Nacional de Cafeteros en acuerdo con el Gobierno Nacional, convocó una Conferencia Extraordinaria para examinar la nueva situación.

Dicha Conferencia expidió el Acuerdo No. 1, por medio del cual se creó el Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional, que se incluye como Anexo No. 3, destinando para ello los recursos que se capitalizaran en el Fondo Nacional si los precios superaban los niveles de US\$2,20 por libra. Fue un proyecto muy oportuno y que demostró una generosa posición del gremio cafetero al destinar esos recursos a programas de beneficio para los demás sectores nacionales.

Evolución del Mercado:

De marzo en adelante el mercado comenzó a evolucionar con una tendencia bien diferente a la que había registrado hasta entonces y tal como se recordará, los precios del café comenzaron a subir a razón de 1 centavo de dó-

lar por día y a veces más. Este fenómeno del precio externo se reflejaba en el aumento de los precios internos más o menos en la misma proporción. Los productores de café comenzaron entonces a restringir sus ventas en forma tal, que sólo lo hacían de las cantidades de café que les producían los recursos necesarios para atender los gastos semanales. Pensaban, no sin razón, que ellos tenían derecho a beneficiarse del proceso de alza y que no había para qué vender la totalidad de la producción a un precio, cuando a los 8 días podría ser superior. Análisis y reacción tremendamente humanos.

En el mismo período los exportadores de café compraban todo lo que les era posible adquirir en el mercado interno y procedían a registrarlo inmediatamente, porque operaban sobre la base de que una semana más tarde los precios de los registros habrían subido. Simultáneamente, sus ofertas al exterior fueron muchas veces limitadas, porque estaban convencidos de que el proceso de alza continuaría y les sería posible vender a mayores precios unos días más tarde.

El fenómeno descrito en los dos párrafos anteriores, operó durante varias semanas y todo el mundo le cogió confianza y fue en ese período donde los colombianos pudieron leer y oír declaraciones de muchas personalidades que hablaban de mayores precios internos y de un precio externo que llegaría a más de US\$4,00 por libra. Esa mentalidad dio origen a una doble y excesiva retención, en poder de los productores y en poder de intermediarios. En varias regiones del país la retención de los productores fue alma-

cenada en los escasos sitios de que disponían para ello y por eso llamaban el producto "café de garaje".

Tal como se puede apreciar en el Cuadro No. 3-A de la parte estadística de este informe, las existencias en poder de la Federación evolucionaron de tal forma, que de octubre de 1975 a marzo de 1977 éstas habían disminuído en aproximadamente un millón de sacos y luego, a partir de dicha fecha y hasta octubre 31 ha aumentado en 3'348.000 sacos. Este comportamiento de inventario, obviamente, no ha sido el reflejo exacto de la cosecha corriente sino que además, incluye la disminución del inventario del "café de garaje".

Esta retención dio origen a la restricción de ventas de Colombia, que motivó la disminución de las exportaciones, que tanto se ha comentado y que se le ha atribuído a la Federación, cuando en realidad se trata de un fenómeno propio en el sistema del proceso de alza, con predominio total del sector privado. Al respecto incluimos el texto de una alocución nuestra ante la reunión de la Asociación Bancaria, el pasado 29 de octubre en la ciudad de Cartagena. Este texto se incluye como Anexo No. 4 y en él hemos tratado de hacer un resumen analítico de la evolución de la política cafetera desde entonces hasta ahora.

Consejo Internacional del Café:

A fines de septiembre se reunió el Consejo Ordinario de la Organización Internacional del Café y en él la Delegación Colombiana hizo la presentación que se encuentra consignada en el Anexo No. 6, cuya lectura puede ser de interés.

No se efectuó en esa oportunidad ninguna reunión de productores y el Consejo tramitó simplemente los asuntos de rutina y en relación con el proyecto mejicano sobre Fondo de Sustentación de Precios se llegó a un acuerdo para la creación de un Grupo de Trabajo que estudie el punto y someta en el curso del año entrante un informe al Consejo. Dicho Grupo de Trabajo apenas iniciará sus reuniones, pues ordenó al Director Ejecutivo la preparación de un material que pueda servirle de base para sus deliberaciones. Se ha hecho la observación aquí de que nada se ha informado a la opinión pública sobre este tema y probablemente quienes han hecho esa reclamación leyeron muy a la ligera la conclusión del Consejo en el sentido indicado en las reuniones anteriores. Mientras no haya conclusiones del Grupo de Trabajo, el tema no volverá a la consideración del Organismo del Acuerdo Internacional.

Reunión Manaos:

Entre las autoridades brasileñas y colombianas ha existido permanente contacto para el análisis de la situación y en vista de la evolución del mercado acordaron hacer un exámen que se llevó acabo a partir del 31 de octubre pasado, en reunión celebrada en la ciudad de Manaos y que concluyó con el comunicado siguiente:

"El Presidente del Instituto Brasileño del Café (IBC) doctor Camilo Calazans de Magalhaes y el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, doctor Arturo Gómez Jaramillo, en reuniones celebradas en la ciudad de Manaos (Brasil) durante los días 30 de octubre a 1o. de

noviembre, examinaron detenidamente la situación general del mercado cafetero y, ante las escasas disponibilidades del producto en el próximo semestre, programaron la ejecución conjunta de una política de sustentación de precios, a fin de favorecer los intereses de los países productores:

- Primero: El Brasil y Colombia decidieron coordinar sus procedimientos de comercialización de manera a no permitir, en cualquier hipótesis, que sus cafés sean vendidos en el mercado internacional a niveles iguales o inferiores a los precios indicativos de la O. I. C. para los cafés robustas y otros suaves.
- Segundo: Para un exámen general de la situación cafetera, el Brasil y Colombia sugieren la convocación de una reunión de productores, en la ciudad de Londres en fecha a convenir.
- Tercero: El Brasil y Colombia se comprometieron, por este acuerdo a mantener un constante intercambio de información y consultas a fin de asegurar una efectiva política de defensa de sus mutuos intereses en el mercado cafetero mundial. Manaus (AM) primero de noviembre de 1977. (Fdo.) Camilo Calazans de Magalhaes-Arturo Gómez Jaramillo."

En desarrollo de lo anterior se convocó a una reunión de Productores a partir del 14 de noviembre en la ciudad de Londres.

Reunión de Londres:

Durante los días 14 y 15 de noviembre se reunió en Londres el siguiente grupo de países, atendiendo la invitación formulada por Brasil y Colombia: Angola, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Kenya, México, Nicaragua, Oamcaf, Perú, Tanzania, Uganda y Venezuela. Este grupo de países representa el 91.8% de la exportación mundial, como puede verse en el Cuadro No. 9A. Y al término de sus deliberaciones, expidió el siguiente comunicado:

1. - Los siguientes países productores de café se reunieron en Londres el 14 y 15 de noviembre:
Angola, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Kenya, México, Nicaragua, Oamcaf, Perú, Tanzania, Uganda y Venezuela.
2. - Estos países examinaron cuidadosamente el suministro de café para los meses venideros y, tomando en consideración las tendencias de demanda esperadas, concluyeron que la disponibilidad de café continuará muy baja.
3. - Dichos países notaron con preocupación que debido a los bajos precios que entonces prevalecían para la producción exportable en los últimos 12 años, con excepción de 1 año, las disponibilidades fueron insuficientes para cubrir las necesidades mundiales de importación, requiriendo el uso de más o menos 64 millones de sacos du-

rante ese período. El virtual agotamiento de reservas estratégicas, plantea el gran peligro de que desastres naturales u otras circunstancias podrían causar una escasez extrema de café en el futuro próximo.

4. - Las ganancias por exportación de café representan para todos los países productores un instrumento primordial para cumplir sus necesidades de importación y de esta forma alcanzar su desarrollo económico y social. Por lo tanto, dichos países encuentran indispensable que los precios del café deben asegurar ganancias suficientes para estos países y remuneración proporcionada para sus productores nacionales, teniendo en cuenta, entre otros factores, el alza constante en los equipos de agricultura importados de naciones altamente industrializadas. A pesar de tener un interés primordial en la expansión de la demanda del café, los países productores no exigen precios artificialmente altos que puedan hacer daño al consumo mundial.
5. - Por otra parte, los países productores están intentando evitar la especulación y fluctuaciones repentinas en los precios, las cuales contrariamente afectan tanto a los exportadores como a la industria cafetera en países importadores.
6. - A la luz de estas consideraciones, los países productores que se han reunido en Londres han decidido mantener un sistema para intercambiar información, con miras a asegurar el suministro disciplinado de café a mercados importadores, a niveles de pre-

cios remunerativos, de manera que puedan ser consistentes con los objetivos establecidos en el Artículo 1 del Acuerdo Internacional del Café.

7. - Además, con el deseo de estrechar la cooperación entre naciones exportadoras e importadoras, estos países intentan presionar, dentro del sistema de la Organización Internacional del Café, para hallar una solución urgente a los asuntos relacionados con precios y otras provisiones económicas del Acuerdo Internacional de 1976, así como la creación de un fondo de estabilización para financiar la estructura de las existencias que serán utilizadas, con el fin de prevenir que se repita una situación similar a la que el mundo cafetero ha venido experimentando desde 1975."

Para nosotros ha sido muy importante dicha reunión, porque fué la oportunidad para todos los productores presentes de examinar la situación cafetera a nivel mundial y de apreciar cuales son las posibles evoluciones en los próximos meses. Fué un ejercicio de análisis encaminado a persuadir a los países de la necesidad de proceder con disciplina en la oferta de su café, tal como ocurrió cuando estaba vigente el Acuerdo Internacional y a no lanzar al mercado, de golpe y porrazo, la masa total de las cosechas que se encuentran en proceso de recolección. El ambiente no pudo ser mejor y la receptividad de todos excelente, como se consignó en el comunicado transcrito.

Desde otro punto de vista fue muy importante el que se hubieran acogido las bases nuestras sobre revisión de los mecanismos económicos del actual

Convenio y que se hubiera resuelto por los productores presentarlas en el seno de la Junta Ejecutiva a fin de obtener su estudio inmediato. Este respaldo era indispensable para poder enfrentar a los consumidores. Y efectivamente así se procedió en la Junta del 16, donde se formuló el planteamiento, y como resultado se obtuvo, después de dos días, que ellos aceptarían la creación de un grupo de estudio que entrará a actuar en las próximas semanas.

Este tema tiene para los países productores la importancia que le dió la Delegación Colombiana en la exposición que hizo en septiembre ante el Consejo y que figura como Anexo No. 6.

Es necesario recordar que en la actualidad el mecanismo de cuotas solamente entraría a funcionar si el precio compuesto baja de 77 centavos de dólar por libra americana y es evidente, a todas luces, que ese nivel no corresponde a la evolución general de los precios, ni menos a la devaluación monetaria. Su revisión es urgente y la renegociación de este punto no se logra en corto plazo.

Igual ocurre con el mecanismo de cuotas y con los sistemas de control. El haber logrado el apoyo de los productores y la aceptación de los consumidores para su estudio, nos parece de la mayor trascendencia para todos los países interesados en la producción y exportación de café.

Contrato con el Gobierno:

La Resolución No. 5 del XXXV Congreso Nacional de Cafeteros, facultó a la

Gerencia de la Federación para suscribir con el Gobierno Nacional un contrato que sustituya al que, con las adiciones y prórrogas, ha venido rigiendo desde el 29 de enero de 1938. Oportunamente, el Gobierno Nacional, por intermedio del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público comunicó al gremio cafetero la intención del Gobierno de proceder a prorrogar el contrato únicamente hasta el 31 de diciembre de 1978. El Gobierno consideró que ante la proximidad del proceso electoral, que ha de llevar a la primera magistratura a un nuevo gobernante, para el período constitucional que se inicia el 7 de agosto del año venidero, es de elemental consideración dejar al nuevo Gobierno la libertad y tiempo suficientes para tomar una determinación de la envergadura que significan las relaciones entre el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Simultáneamente, el Gobierno consideró oportuno el designar una comisión de alto nivel para que haga recomendaciones, acerca de lo que deben ser las obligaciones contractuales entre la Federación y el Gobierno Nacional.

Esta comisión ha quedado constituida de la siguiente forma:

Por parte del Gobierno Nacional: el Ministro de Hacienda doctor Alfonso Palacio Rudas; doctor Carlos Sanz de Santamaría, doctor Luis Fernando Echevarría, doctor Pedro Manuel Arenas, doctor Ramón Eduardo Madrián, doctor Ariel Armel Arenas y Monseñor Darío Castrillón.

Por parte de la Federación: don Leonidas Londoño Londoño, doctor Carlos Ospina Delgado, doctor Rafael Farga Cortés y el Gerente General de la Fe-

deración.

Como Anexo No. 7 se incluye el texto de las cartas cruzadas entre el señor Ministro de Hacienda y la Federación.

Títulos Canjeables por Certificados de Cambio:

Desde el momento en que se previó que el Fondo Nacional del Café presentaría excedentes de liquidez, la Federación, de común acuerdo con las autoridades monetarias y para contrarrestar el crecimiento de los medios de pago, acordó congelar dichos excedentes en el Banco de la República, adquiriendo Títulos Canjeables por Certificados de Cambio, emitidos por este Banco. Dichos Títulos son representativos de dólares de los Estados Unidos. En esta forma, se contribuyó al manejo de la política anti-inflacionaria, a la vez que este ahorro se protegió contra la devaluación.

Durante 1977 la evolución de este ahorro ha sido la siguiente: el año se inició con un total de 104 millones de dólares, para alcanzar su máximo valor de 266 millones de dólares el 20 de abril. Este ahorro, por las razones de mercado interno ya indicadas, comenzó a disminuir hace siete meses, agotándose en la primera semana del mes de noviembre.

Intervención de la Federación en la compra de la cosecha:

Uno de los temas de mayor controversia por parte de la opinión pública nacional, es el de por qué el Fondo Nacional del Café no ha sido financieramente autosuficiente para poder intervenir en la adquisición de la cosecha cafetera, sin que para ello tenga que recurrir al crédito del Banco de la

República, el cual siempre se ha considerado como factor inflacionario. Durante las cuatro últimas cosechas el Fondo ha podido, con sus propios recursos, atender a su intervención en el mercado interno. Sin embargo, cuando se inició el mejoramiento de los precios externos, las autoridades cafeteras fueron concientes de la necesidad de mejorar la liquidez del Fondo Nacional, de tal manera que éste mantuviese permanentemente la capacidad de intervenir con sus propios recursos. Hoy en día, en que la Federación es el principal comprador dentro del mercado interno, podemos ver que esta decisión fue más que oportuna. También es importante señalar que un fondo de regulación y sustentación para la producción de un sector agropecuario, no debe desviar una parte importante de sus recursos a otras actividades nacionales, ya que las necesidades de liquidez inmediata no pueden ser atendidas con inversiones a mediano o largo plazo y mucho menos si ellas no son recuperables. En síntesis, necesidades inmediatas de tesorería son incompatibles con inversiones a mediano y largo plazo.

La política de autofinanciamiento no debe implicar, que estacionalmente y de conformidad con los ciclos de la producción, en un momento dado el Fondo Nacional del Café no requiera financiamiento a corto plazo, al igual que los demás sectores de la actividad económica nacional.

Ahora bien, debido a las condiciones del mercado externo, a partir del mes de mayo, la Federación se convierte en la práctica, en el único comprador de café pergamino. Desafortunadamente, y hay que mencionarlo así, durante la época correspondiente a la participación activa del sector privado en

las compras, la calidad de café pergamino tipo Federación perdió importancia dentro del mercado interno, presentándose un auge para las operaciones de café tipo corriente.

Este hecho, al intervenir de nuevo la Federación, ocasionó problemas con aquellos productores que vieron rechazado su café por parte de los agentes de compra de la Federación, bien fuese Almacafé o Cooperativa de Caficultores. En la actualidad y con una gran colaboración por parte de los productores y las cooperativas, las calidades del café pergamino han venido mejorando paulatinamente.

Esta intervención ha representado un significativo esfuerzo financiero para el Fondo Nacional del Café. Entre el 10. de mayo y el 15 de noviembre, los giros para la intervención llegan a 23.188 millones de pesos, con lo cual se ha adquirido aproximadamente el equivalente a 4'500.000 sacos de 60 kilos de café verde.

A pesar de estos volúmenes, el Fondo no ha tenido que apelar al crédito del Banco de la República. Su propio ahorro, más el producto de sus exportaciones, han sido las fuentes.

Los Certificados de Cambio:

A raíz de las medidas tomadas al principio del año por las autoridades monetarias, la conversión a pesos de las divisas provenientes de las exportaciones de café y otros productos, requería inicialmente un plazo de 30 días, que luego se amplió a 90. Este hecho ha afectado financieramente al Fondo,

tanto en su liquidez como en sus costos en moneda nacional.

La Federación se vió en la necesidad de vender en el mercado de capitales, los dólares provenientes de sus exportaciones, con un descuento, que en los últimos seis meses han representado \$318 millones de menores ingresos para sus operaciones. De continuar la política actual, el Fondo dejará de percibir durante los próximo doce meses \$3.000 millones.

Los Títulos de Ahorro Cafetero TAC:

Desde la creación de este instrumento de ahorro cafetero, han entrado a circulación Títulos por valor de \$3.928'000.000, de los cuales \$ 438'000.000 han sido utilizados por los caficultores para la adquisición de abonos, pago de cuotas de electrificación rural y demás usos aprobados por el Comité Nacional. De otra parte, el Banco de la República ha redimido \$1.561'000.000, dentro de las utilizaciones que para estos efectos autorizó la Junta Monetaria, dentro de los cuales cabe destacar: la colombianización de la banca comercial y el prepago de la deuda externa privada.

A noviembre 16 existían Títulos de Ahorro Cafetero, en poder del público por \$1.929'000.000.

Café para Consumo Nacional:

El suministro anual de café para consumo interno es de 1'5 millones de sacos de 50 kilogramos cada saco, que se distribuye entre 143 industrias torrefactoras nacionales, localizadas en todo el país, y se realiza mediante asignación de cupos anuales fijados globalmente por la Federación.

Los cupos al iniciar el año de 1977, alcanzaban la cifra de 1'383.276 sacos.

En vista de la mayor demanda de café para consumo doméstico, durante el transcurso del presente año, este cupo se incrementó en 126.079 sacos, para un cupo total a diciembre del presente año, de 1'509.355 sacos. Ver Cuadro No. 22.

Este aumento de cupo se ha venido controlando rigurosamente, con el objeto de buscar que el café llegue al consumidor final, ya que este se comercializa a través de los supermercados y cooperativas, con el objeto de asegurar una mayor y mejor distribución al público.

Se considera que los 1'5 millones de sacos que se producen, son suficientes para atender la demanda actual en Colombia y los cupos asignados corresponden a las necesidades del mercado. Sin embargo, debido principalmente a los bajos precios se ha venido presentando especulación y acaparamiento, así como exportaciones ilegales, ocasionando serias distorsiones en el suministro del café para consumo doméstico. Por otra parte, están congelados los precios desde 1975 al consumidor, pero los costos para la industria se han incrementado sustancialmente en los últimos dos años, por lo cual los márgenes de beneficio con los que está trabajando la industria torrefactora, se encuentran en un punto crítico.

En cuanto a precios y costos se refiere, la Federación entrega café semiprocesado a la industria, para evitar el fraude, a un precio de \$ 16,00 el kilo, el cual a su vez se vende al público a \$29,00 el kilo, precios estos que están

bajo control de las autoridades. Ver cuadro N. 23.

El costo de producción hoy día, de kilogramo de café semi-tostado es de \$71.72, o sea que existe un déficit de \$55,72 por kilo, equivalente a un subsidio anual de \$4.125'000.000, oo.

La Federación se ha esforzado en materia de producción de café semi-procesado, para atender las necesidades de la industria torrefactora nacional, así como en el control de la comercialización del café procesado a expendios y a consumidores especialmente a las cadenas de supermercados, cooperativas de consumo y confamiliares.

Es importante mencionar que los volúmenes asignados a la industria no fueron fijados en ninguna época en forma unilateral por la Federación y el criterio que ha orientado a la empresa en esta materia ha sido por una parte la capacidad procesadora de la industria, y por otra los volúmenes reales de ventas realizadas en los últimos veinte años.

Programa de Salud para Caficultores:

Este programa, adoptado por el XXXV Congreso Cafetero, para conmemorar los primeros 50 años de la Federación, ha iniciado su desarrollo y para el efecto el 22 de abril se firmó el convenio nacional entre la Federación y el Ministerio de Salud. Ver Anexo No. 8.

Igualmente se firmaron los contratos a nivel departamental, entre los respectivos Comités y los servicios seccionales de salud. En los primeros 6

meses de funcionamiento se han invertido más de 250 millones de pesos, aportados por partes iguales. El desarrollo futuro de este programa ha quedado garantizado al cumplirse la capitalización que en Bonos de Desarrollo Eléctrico autorizó el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros.

Mercado Cafetero de Futuros:

De tiempo atrás la Gerencia de la Federación ha venido insistiendo en que se estudie la utilización de las bolsas para la venta de café para entrega futura, se analice su funcionamiento y se considere la posibilidad de autorizar a los exportadores colombianos para llevar a cabo operaciones, tal como hoy en día sucede en la mayoría de los países exportadores de café de América Latina, y muy especialmente en Brasil. Es algo que en principio consideramos bueno no solo para café, sino para el comercio de otros productos.

Lo anterior dió origen a la celebración de un contrato para el estudio del Mercado de Futuros con los doctores Jorge Ramírez Ocampo y Felipe López Caballero, distinguidos profesionales y quienes en años anteriores y en su carácter de funcionarios de la Federación en Londres habían hecho un primer exámen del tema.

El trabajo de los doctores Ramírez y López se puso en conocimiento de las distintas áreas y organismos que tienen que ver con los asuntos de comercio y cambios para su análisis y concepto; ahora nos proponemos presentarlo a los medios informativos especializados en los temas económicos, y centros académicos. Se trata de un tema, repetimos, que merece la mayor

consideración y que debe estudiarse con cabeza fría, a fin de que el país aprecie las oportunidades que hoy no tiene por carecer de un sistema que permita su utilización en forma permanente.

Sentencia de la Corte, del 20 de octubre de 1977:

En providencia fechada el 20 de octubre de 1977, nuevamente la Honorable Corte Suprema de Justicia concluye que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es persona jurídica de derecho privado, tanto por su origen como por haberlo consignado así el legislador de 1972.

Esta providencia reitera el criterio sentado en anteriores fallos, tanto de la Honorable Corte Suprema de Justicia como del Honorable Consejo de Estado y finaliza la controversia jurídica sobre la inexecutable del Artículo 5o. de la Ley 11 de 1972, donde se estableció:

"La Contraloría General de la República, para el ejercicio de la vigilancia sobre la gestión fiscal a que se refiere el Artículo 3o. de esta Ley adoptará sistemas apropiados a la naturaleza de las actividades de la Federación y que no menoscaben la autonomía administrativa que ésta tiene, como entidad de derecho privado que es."

La H. Corte Suprema, al declarar que el texto legal transcrito no viola la Constitución Nacional, también explica el alcance de la calificación de "sui generis" que la misma Corporación le había dado a la Federación Nacional de Cafeteros en fallo anterior, al expresar:

"Con todo, la Federación no es enteramente extraña a la administración, como lo expresó la Corte en sentencia del 14 de octubre de 1970; pero ello no implica que deje de ser una entidad de derecho privado, o que por ministerio de tal fallo se haya convertido en entidad de derecho público."

"Si la Federación Nacional de Cafeteros no puede ser encasillada en ninguna de las categorías institucionales de entidades descentralizadas, es precisamente porque no pertenece a ninguna de ellas. La calificación de "suigeneris" hecha en el fallo precitado, pues, se explica precisamente porque siendo privada ha sido señalada por la Ley como sujeto de un contrato especial con el Estado, por cuya virtud maneja unos dineros públicos destinados exclusivamente al fomento y protección de la industria del café, elemento básico de la economía nacional."

Cincuentenario:

En el presente año se cumplió el cincuentenario de la fundación de la Federación, cuya creación, como se recordará, fue dispuesta por el Acuerdo No. 2 del II Congreso Nacional de Cafeteros reunido en Medellín en el mes de septiembre de 1927.

Desea la Gerencia agradecer la extraordinaria colaboración prestada para estos actos por el gremio y por las autoridades y de manera muy especial la presencia del señor Presidente de la República, doctor Alfonso López

Michelsen, en los actos llevados a cabo con tal motivo en Medellín durante los días 24 y 25 de septiembre. Aprovecha, igualmente, para registrar las múltiples manifestaciones de solidaridad y de congratulación recibidas de los distintos sectores económicos, gremiales e institucionales y en general de la opinión pública.

Comite Nacional:

Deseo consignar aquí los agradecimientos de la Gerencia y de todo el personal con los señores Miembros del Comité Nacional por la constante atención y cuidado que le han puesto al manejo de una situación que no tiene precedentes en la historia del país y que sin su concurso hubiera sido muy difícil de manejar. Todos los Miembros de ese Comité le han dedicado la total atención y se han caracterizado por el deseo de servir y de contribuir a dar solución a tantísimos problemas como se nos han presentado en los últimos meses.

Personal:

El suscrito desea consignar su personal agradecimiento para todos los funcionarios de la Federación que han venido cumpliendo sus tareas en forma cabal y correspondiendo así a la confianza en ellos depositada por la administración.

Señores Delegados,

ARTURO GOMEZ JARAMILLO

Bogotá, D. E., Noviembre 30 de 1977.

ERACION NACIONAL DE CAFETEROS
DE COLOMBIA

- PRODUCCION
- EXISTENCIAS
- EXPORTACIONES
- PRECIOS
- IMPORTACIONES
- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, PRECIOS INTERNOS, PRECIOS EXTERNOS, INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, TASAS DE CAMBIO, REINTEGROS Y CUOTA DE RETENCION.
- CONSUMO INTERNO

Cuadro No. 1

PRODUCCIONES MUNDIALES, TOTALES Y EXPORTABLES DE CAFE VERDE
PARTICIPACION DE COLOMBIA
Años Cafeteros 1968/69-1977/78

Años Cafeteros	PRODUCCION T O T A L				Participación de Colombia %	PRODUCCION EXPORTABLE				
	M U N D I A L		COLOMBIANA			M U N D I A L		COLOMBIANA		Participación de Colombia %
	Miles de sacos de 60 Kg	Variación anual %	Miles de sacos de 60 Kg.	Variación anual %		Miles de sacos de 60 kg	Variación anual %	Miles de sacos de 60 Kg	Variación anual %	
1968/69	61.068	-	7.900		12,94	43.410		6.570		15.13
1969/70	66.362	8.7	8.450	7.0	12,73	48.078	+ 10.8	7.080	+7.8	14.73
1970/71	58.291	-12.2	7.800	-7.7	13,38	40.154	- 16.5	6.390	- 9.5	15.91
1971/72	71.834	23.2	7.200	7.7	10,02	53.083	10.4	5.750	10.0	10.83
1972/73	76.485	6.5	8.800	22.2	11,51	57.166	7.7	7.430	29.2	13.00
1973/74	62.544	-18.2	7.800	-11.4	12,47	43.792	- 23.4	6.250	-15.9	14.27
1974/75	80.582	28.8	8.500	9.0	10,55	62.733	43.3	7.700	23,2	12.27
1975/76	72.285	-10.3	8.000	- 5.9	11,40	54.196	- 13.6	6.700	-13.0	12.36
1976/77 ^{1/}	58.094	-19.6	9.300	16.3	16,01	42.120	- 22.3	7.900	17.9	18.76
1977/78	69.154	+19.0	9.500	2.2	13,74	52.841	25.5	8.100	2.5	15.33
Promedio 1968/69-1977/78	67.670	2.9	8.325	2.7	12.48	49.794	2.4	6.987	3.6	14.3

^{1/} Estimativo

Fuente: U.S. Department of Agriculture-Foreign Agriculture Circular-Abril/74,Abril /75;Octubre /76 ; Octubre /77

NOTA : Las cifras correspondientes al período 1975/76, 1976/77 y 1977/78 se ajustaron así :

- BRASIL : Producción Total 23,0 ;9.5 y 17.0 millones de sacos según USDA a 20.8 ;6.0 y 16.0 millones de sacos según Revista Do Comercio de Cafe Julio/77. La producción exportable se ajustó a 14.2 en 1975/76 y cero en 1976/77.
- COLOMBIA: 1974/75-1977/78. La producción total de 9.0;8.5 ; 8.8 y 9.3 millones de sacos según USDA se ajustó a 8.5 ; 8.0 ; 9.3 y 9.5 .- La producción exportable de 7.4 ; 7.1 ; 7.4 y 7.9 millones de sacos de 60 kg a 7.7 ; 6.7 ; 7.9 y 8.1 , respectivamente.

Cuadro No. 2

DISTRIBUCION ESTIMADA DE LA PRODUCCION TOTAL Y EXPORTABLE DE CAFE VERDE SEGUN LOS GRUPOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

Años Cafeteros 1976/77 y 1977/78 1/

Grupos de Cafés	P R O D U C C I O N T O T A L				P R O D U C C I O N E X P O R T A B L E			
	1976/77		1977 / 78		1976 / 77		1977 / 78	
	000 s/s 60 Kg	% 1/	000 s/s 60Kg	% 1/	000 s/s60 Kg	% 1/	000 s/s 60Kg	%
Suaves Colombianos	11.650	20.1	11.650	16.8	10.208	24.2	10.208	19.3
Otros Suaves	20.001	34.4	21.710	31.4	14.906	35.4	16.308	30.9
Arábicas no Lavados	8.125	14.0	18.164	26.3	1.358	3.2	11.363	21.5
Robustas	18.318	31.5	17.630	25.5	15.648	37.2	14.962	28.3
T O T A L	58.094	100.0	69.154	100.0	42.120	100.0	52.841	100.0
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

1/ Respecto del total mundial

Fuentes: U.S. Department of Agriculture-Foreign Agriculture Circular-Octubre/77

NOTA: Las cifras correspondientes a 1976/77 y 1977/78, se modificaron de acuerdo con ajustes efectuados en las cifras de Brasil y Coombia, así :

BRASIL .- Producción Total: 9.5 y 17.0 millones de sacos según USDA para 1976/77 y 1977/78 se redujo hasta 6.0 y 16.0 millones de sacos según informaciones publicadas por G.Gordon Paton. La producción exportable se ajustó de 2.5 millones de sacos hasta cero en 1976/77.

COLOMBIA La producción Total para 1976/77 y 1977/78, 8.8 y 9.3 millones de sacos según USDA , se ajustó hasta 9.3 y 9.5 millones de sacos respectivamente. La producción exportable desde 7.4 y 7.9 millones de sacos hasta 7.9 y 8.1 millones de sacos respectivamente.

AÑOS CAFFEINADOS 1972/73 - 1977/78

Años Cafeteros	MUNDIALES		COLOMBIANAS		PARTICIPACION (% DEL TOTAL)
	Miles de sacos de 60 lbs.	Variación Anual %	Miles de sacos de 60 lbs.	Variación anual %	
1972/73	51.820	-	1.200	-	2.3
1973/74	48.600	+ 26.9	1.400	+ 16.6	22.7
1974/75	47.277	- 12.4	1.800	+ 28.6	2.4
1975/76	46.209	- 2.2	2.000	+ 11.1	2.0
1976/77	26.542	- 43.3	1.300	- 48.5	1.9
1977/78	22.193	- 16.0	1.334	+ 197.6	1.8
Promedio					
1972/73 - 1977/78	39.990	+ 14.0	1.997	+ 20.7	7.6

E X I S T E N C I A S

Fuente: Organización Internacional del Café - E/C 1566/77 del
Federación + División Financiera

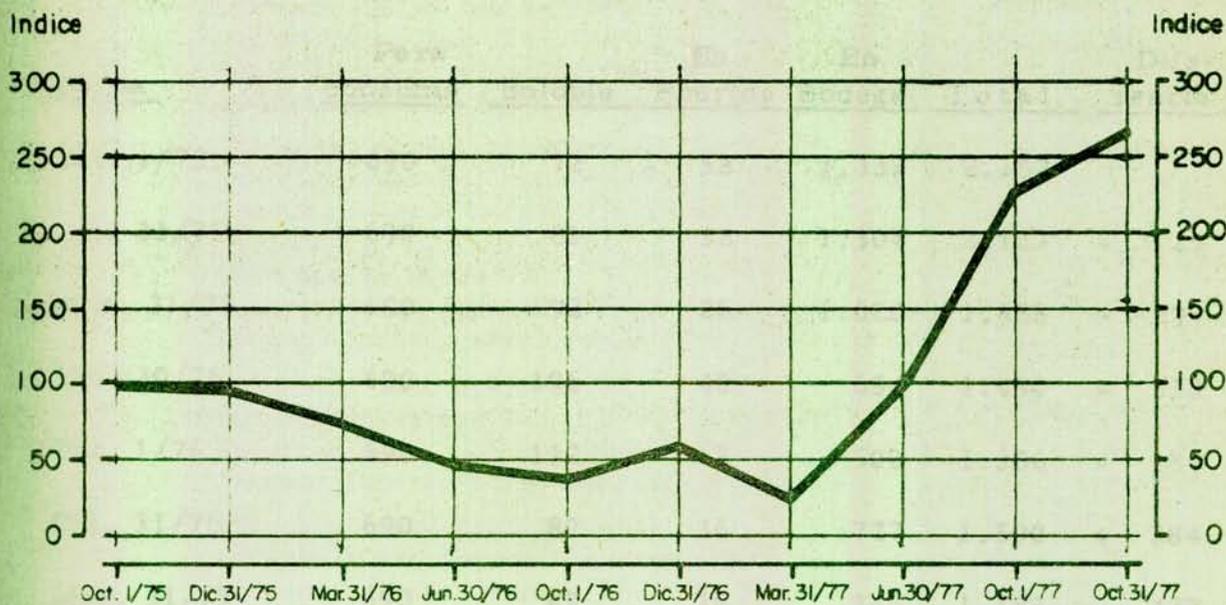
EXISTENCIAS INICIALES MUNDIALES Y COLOMBIANAS DE CAFE VERDE

AÑOS CAFETEROS 1972/73 - 1977/78

Años Cafeteros	MUNDIALES		COLOMBIANAS		PARTICIPACION DE COLOMBIA %
	Miles de sacos de 60 Kgs.	Variación Anual %	Miles de sacos de 60 Kgs.	Variación anual %	
1972/73	53.820	-	4.200	-	7.8
1973/74	42.600	- 20.9	5.400	28.6	12.7
1974/75	47.877	12.4	3.800	- 29.6	7.9
1975/76	46.809	- 2.2	2.300	- 39.5	4.9
1976/77	26.542	- 43.3	1.300	- 43.5	4.9
1977/78	22.293	- 16.0	3.739	+187.6	16.8
Promedio					
1972/73 - 1977/78	39.990	- 14.0	3.457	+ 20.7	7.6

Fuente : Organización Internacional del Café - EB 1556/77 (c).
 Federacafé - División Financiera

COMPORTAMIENTO DE EXISTENCIAS
 EN BODEGAS DE FERROCARRIL
DISPONIBILIDAD DE CAFE VERDE
EN BODEGA



Oct. 31/77	690	5	26	1.332	2.053	+ 890
Oct. 1/77	690	9	14	3.026	3.739	+1.686
Oct. 31/77	690	12	245	3.464	4.511	+ 772

Cuadro No. 3 - A

COMPORTAMIENTO DE EXISTENCIAS

EN PODER DE FEDERACION

(Miles de sacos de 60 Kgs.)

<u>Fecha</u>	<u>Para consumo</u>	<u>Soluble</u>	<u>En Puertos</u>	<u>En Bodega</u>	<u>Total</u>	<u>Diferencia</u>
Oct. 1/75	690	72	58	1.332	2.152	
Dic. 31/75	690	81	52	1.304	2.127	- 25
Mar. 31/76	690	92	26	1.020	1.828	- 299
Jun. 30/76	690	106	40	654	1.490	- 338
Oct. 1/76	690	112	2	502	1.306	- 184
Dic. 31/76	690	87	36	777	1.590	+ 284
Mar. 31/77	690	49	78	346	1.163	- 427
Jun. 30/77	690	5	26	1.332	2.053	+ 890
Oct. 1/77	690	9	14	3.026	3.739	+1.686
Oct. 31/77	690	12	245	3.564	4.511	+ 772

Cuadro No. 3-B

B R A S I L - DISPONIBILIDAD Y UTILIZACION DE CAFE VERDE

Marzo/76 - Junio/78

	<u>Millones de sacos de</u> <u>60 Kg</u>
Existencias Marzo/76	29.9
Exportaciones Abril-Junio	- 3.9
Consumo interno Abril-Junio	- 1.5
Disponibilidad Junio 30/76	24.5
Producción Julio /76	6.0
Exportaciones Julio-Septiembre/76	- 3.0
Consumo interno Julio-Septiembre/76	- 1.5
Disponibilidad Septiembre/76	26.0
Exportaciones Octubre/76-Marzo /77	- 10.5
Consumo interno Octubre/76-Marzo/77	- 3.0
Existencias Marzo/77	12.5
Exportaciones Abril-Junio/77	- 3.9
Consumo interno Abril-Junio/77	- 1.5
Disponibilidad Junio 30/77	7.1
Producción Julio/77	16.0
Exportaciones Julio-Septiembre/77	- 3.9
Consumo interno Julio-Septiembre/77	- 1.5
Disponibilidad Septiembre/77	17.7
Exportaciones Octubre/77-Marzo/78	- 6.0
Consumo interno Octubre/77-Marzo /78	- 3.0
Existencias Marzo/78	8.7
Exportaciones Abril-Junio/78	- 3.8
Consumo interno Abril-Junio/78	- 1.5
Existencias Junio 30/78	3.4

Años Cafeteros	MUNDIALES		COLOMBIA		PARTICIPACION EN COMERCIO %
	Miles de sacos de 60 Kg.	Índice 1967/68 = 100	Miles de pesos de 60 Kg.	Índice 1967/68 = 100	
1967/68	53.387	100.0	6.595	100.0	12.4
1968/69	51.751	96.9	6.534	97.1	12.6
1969/70	53.868	100.9	6.874	104.2	12.8
1970/71	53.134	99.5	6.331	96.0	12.7
1971/72	58.418	109.4	6.687	98.4	13.1
1972/73	60.099	112.6	6.255	94.8	10.4
1973/74	57.444	107.6	7.408	112.3	12.9
1974/75	56.746	106.3	7.542	114.4	13.1
1975/76	54.523	102.9	7.023	106.5	11.4
1976/77 ^{1/}	52.000	97.4	6.302	96.3	10.2

EXPORTACIONES

^{1/} Preliminares

Fuente: Federcacafi - División Financiera.
O.J.C. - Varios documentos.

VALORES EXPORTACIONES MUNDIALES Y COLOMBIANAS DE CAFE VERDE

AÑOS CAFETEROS 1967/68 - 1976/77

Años Cafeteros	MUNDIALES		COLOMBIA		PARTICIPACION DE COLOMBIA %
	Miles de sacos de 60 Kg.	Indice 1967/68 = 100	Miles de sacos de 60 Kg.	Indice 1967/68 = 100	
1967/68	53.387	100.0	6.595	100.0	12.4
1968/69	51.751	96.9	6.534	99.1	12.6
1969/70	53.868	100.9	6.874	104.2	12.8
1970/71	53.134	99.5	6.331	96.0	11.9
1971/72	58.418	109.4	6.487	98.4	11.1
1972/73	60.099	112.6	6.255	94.8	10.4
1973/74	57.444	107.6	7.408	112.3	12.9
1974/75	56.746	106.3	7.542	114.4	13.3
1975/76	56,523	105.9	7.023	106.5	12.4
1976/77 ^{1/}	52.000	97.4	5.292	80.3	10.2

^{1/} Preliminar

Fuente : Federacafé - División Financiera.
O.I.C. - Varios documentos.

VALORES DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES Y COLOMBIANAS DE CAFE VERDE

AÑOS CIVILES 1967 - 1976

Años	MUNDIALES		COLOMBIANAS		PARTICIPACION DE COLOMBIA %
	Millones de US\$	Indice 1967 = 100	Millones de US\$	Indice 1967 = 100	
1967	2.156	100.0	322	100.0	14.9
1968	2.280	105.8	351	109.0	15.4
1969	2.233	103.6	344	106.8	15.4
1970	2.927	135.8	467	145.0	16.0
1971	2.670	123.8	400	124.2	15.0
1972	3.218	149.3	430	133.5	13.4
1973	4.280	198.5	598	185.7	14.0
1974	4.183	194.0	627	194.7	15.0
1975	4.110	190.6	675	209.6	16.4
1976	8.077	374.6	977	303.4	12.0

Fuentes : Federacafé - División de Investigaciones Económicas.
O.I.C. - Varios documentos.

EXPORTACIONES COLOMBIANAS DE CAFE VERDE

AÑOS CAFETEROS 1967/68 - 1976/77 ^{1/}

Años Cafeteros	VOLUMENES		VALORES	
	Miles de sacos de 60 Kg.	Indice 1967/68 = 100	Millones de US\$	Indice 1967/68 = 100
1967/68	6.595	100.0	348.4	100.0
1968/69	6.534	99.1	339.3	97.4
1969/70	6.874	104.2	473.6	135.9
1970/71	6.331	96.0	398.6	114.4
1971/72	6.487	98.4	404.8	116.2
1972/73	6.255	94.8	529.0	151.8
1973/74	7.408	112.3	676.2	194.1
1974/75	7.542	114.4	598.2	171.7
1975/76	7.023	106.5	867.6	249.0
1976/77 ^{1/}	5.292	80.3	1.477.9	424.2

^{1/} Preliminar

Fuente : Federacafé - División de Investigaciones Económicas.

Cuadro No. 7

PRINCIPALES PAISES IMPORTADORES DE

CAFE COLOMBIANO

PROMEDIO 1967 - 75 y 1976

Miles de sacos de 60 Kgs.

PAIS	Promedio 1967 - 75	1 9 7 6	Variación %
Estados Unidos	2.814	2.389	- 15.1
Alemania Occidental	1.359	1.451	6.8
Holanda	440	513	16.6
Suecia	333	403	21.0
Japón	109	289	165.1
Otros	<u>1.680</u>	<u>1.245</u>	<u>- 25.9</u>
Total	6.735	6.290	- 6.6
	=====	=====	=====

Fuente : FEDERACAFE - División Financiera.

EXPORTACIONES DE CAFE COLOMBIANO POR BLOQUES ECONOMICOS

Años Cafeteros Promedio 1969/70-1975/76 y 1976/77

En sacos de 60 kilos

Bloques de países	Promedio 1969/70-1975/76		1976/77 1/	
	Sacos	%	Sacos	%
<u>NORTE AMERICA</u>	<u>2.826.531</u>	<u>41.3</u>	<u>1.897.216</u>	<u>35.9</u>
Canadá	65.802	1.0	23.623	0.5
Estados Unidos	2.760.729	40.3	1.873.593	35.4
<u>COMUNIDAD ECONOMICA</u>				
<u>EUROPEA</u>	<u>2.395.341</u>	<u>35.0</u>	<u>1.840.842</u>	<u>34.8</u>
Alemania (R. F.)	1.475.310	21.6	1.244.800	23.5
Bélgica	112.424	1.6	58.862	1.1
Dinamarca	87.787	1.3	49.893	0.9
Francia	142.868	2.1	117.007	2.2
Holanda	483.291	7.0	326.171	6.2
Irlanda	-	-	-	-
Italia	52.431	0.8	20.533	0.4
Reino Unido	41.229	0.6	23.576	0.5
<u>ASOCIACION EUROPEA DE</u>				
<u>LIBRE COMERCIO</u>	<u>434.262</u>	<u>6.3</u>	<u>337.433</u>	<u>6.4</u>
Austria	-	-	-	-
Noruega	56.173	0.8	38.122	0.7
Portugal	-	-	-	-
Suecia	348.251	5.1	278.779	5.3
Suiza	24.623	0.4	20.532	0.4
<u>CONSEJO DE AYUDA</u>				
<u>ECONOMICA MUTUA (Comecon) 2/</u>	<u>287.919</u>	<u>4.2</u>	<u>281.629</u>	<u>5.3</u>
Alemania Oriental	90.820	1.4	120.714	2.3
Bulgaria	1.381	-	-	-
Checoslovaquia	22.836	0.3	32.660	0.6
Hungria	7.840	0.1	2.500	0.1
Polonia	90.092	1.3	65.674	1.2
Rumania	12.333	0.2	17.832	0.3
Unión Soviética	62.617	0.9	42.249	0.8
<u>OTROS PAISES</u>	<u>906.688</u>	<u>13.2</u>	<u>935.107</u>	<u>17.6</u>
Argentina	120.144	1.7	105.231	2.0
España	292.702	4.3	181.316	3.4
Japón	130.237	1.9	318.643	6.0
Yugoslavia	52.949	0.8	30.831	0.6
Finlandia	270.810	4.0	266.396	5.0
Demás países	38.413	0.5	32.090	0.6
T O T A L	<u>6.845.597</u>	<u>100.0</u>	<u>5.292.227</u>	<u>100.0</u>

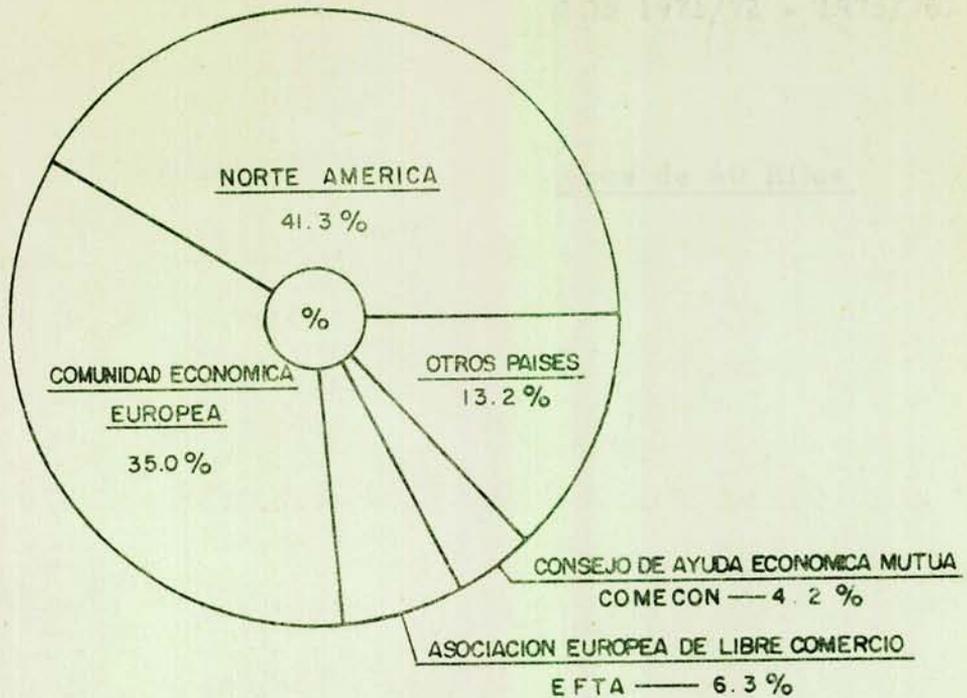
1/ Preliminar

2/ Europa

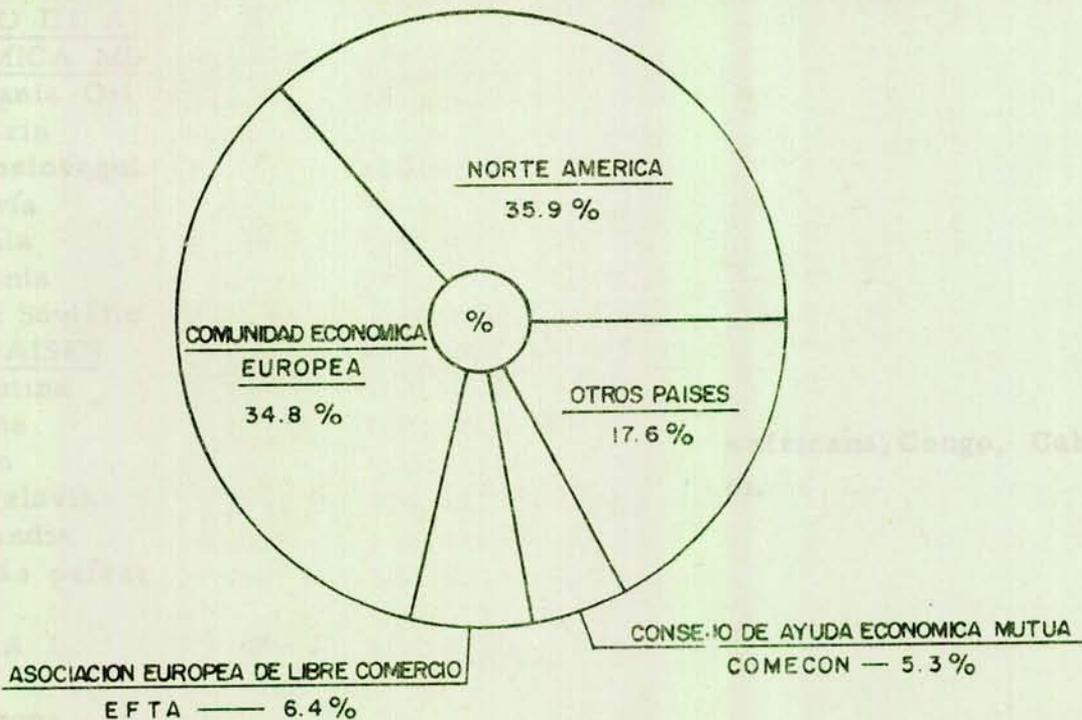
Fuente: FEDERACAFE - División Financiera

EXPORTACIONES DE CAFE COLOMBIANO POR BLOQUES ECONOMICOS (en sacos de 60 kilos)

AÑOS CAFETEROS PROMEDIO 1969/70 - 1975/76



AÑO CAFETERO PROMEDIO 1976/77



EXPORTACIONES DE CAFE COLOMBIANO POR BLOQUES ECONOMICOS

Años Civiles Promedio 1970-75 y 1976

En sacos de 60 kilos

Bloques Económicos	Promedio 1970 - 75		1976	
	Sacos	%	Sacos	%
<u>NORTE AMERICA</u>	<u>2.878.003</u>	<u>41.7</u>	<u>2.401.005</u>	<u>38.2</u>
Canadá	73.949	1.1	12.163	0.2
Estados Unidos	2.804.054	40.6	2.388.842	38.0
<u>COMUNIDAD ECONOMICA</u>				
<u>EUROPEA</u>	<u>2.385.559</u>	<u>34.5</u>	<u>2.329.425</u>	<u>37.0</u>
Alemania (R.F.)	1.460.095	21.1	1.451.367	23.1
Bélgica	114.087	1.7	83.525	1.3
Dinamarca	91.534	1.3	57.379	0.9
Francia	138.632	2.0	171.222	2.7
Holanda	482.995	7.0	512.607	8.2
Irlanda	-	-	-	-
Italia	56.065	0.8	23.712	0.4
Reino Unido	42.151	0.6	29.613	0.4
<u>ASOCIACION EUROPEA DE</u>				
<u>LIBRE COMERCIO</u>	<u>428.078</u>	<u>6.2</u>	<u>464.494</u>	<u>7.4</u>
Austria	-	-	-	-
Noruega	59.468	0.8	38.682	0.6
Portugal	-	-	-	-
Suecia	343.320	5.0	403.070	6.4
Suiza	25.290	0.4	22.742	0.4
<u>CONSEJO DE AYUDA</u>				
<u>ECONOMICA MUTUA (Comecón)</u>	<u>269.633</u>	<u>3.9</u>	<u>353.975</u>	<u>5.6</u>
Alemania Oriental	76.404	1.1	139.788	2.2
Bulgaria	1.611	-	-	-
Checoslovaquia	24.420	0.4	19.003	0.3
Hungría	6.925	0.1	5.567	0.1
Polonia	73.332	1.1	144.952	2.3
Rumania	13.888	0.2	2.999	-
Unión Soviética	73.053	1.0	41.666	0.7
<u>OTROS PAISES</u>	<u>947.686</u>	<u>13.7</u>	<u>740.609</u>	<u>11.8</u>
Argentina	126.094	1.8	84.670	1.4
España	320.469	4.6	109.637	1.7
Japón	116.345	1.7	289.045	4.6
Yugoslavia	58.997	0.9	22.499	0.4
Finlandia	284.212	4.1	211.704	3.4
Demás países	41.569	0.6	23.054	0.3
T O T A L	<u>6.908.959</u>	<u>100.0</u>	<u>6.289.508</u>	<u>100.0</u>

1/ Europa

Cuadro No. 9-A

DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE CAFE VERDE - PROMEDIO AÑOS CAFETEROS 1971/72 - 1975/76.

<u>Países</u>	<u>Miles de sacos de 60 Kilos</u>	<u>%</u>
Angola	3.023	5.2
Brasil	16.174	28.0
Colombia	6.943	12.0
Costa Rica	1.291	2.3
República Dominicana	587	1.0
Ecuador	1.051	1.8
El Salvador	2.554	4.4
Guatemala	1.974	3.4
Honduras	642	1.1
India	863	1.5
Indonesia	1.813	3.2
Kenia	1.187	2.1
Mejico	2.216	3.8
Nicaragua	651	1.1
OAMCAF	7.064	12.3
Perú	733	1.3
Tanzania	881	1.5
Uganda	3.064	5.3
Venezuela	279	0.5
Sub- Total	52.990	91.8
Otros	4.710	8.2
TOTAL	57.700	100.0

1/ Benin, Camerun, República Centro-africana, Congo, Cabon
Costa de Marfíl, Madagascar, Togo.

Fuentes : O.I. C. Varios documentos.

IMPORTACIONES ESTIMADAS DE CAFE VERDE - PROMEDIO 1970-75 y 1976
PARTICIPACION DE COLOMBIA

Países de países	Promedio 1970 - 1975		1976	
	Miles de sacos de 60 Kgs.	% Colombia	Miles de s/a de 60 Kgs.	% Colombia
<u>AMERICA</u>	<u>23.613</u>	<u>12.2</u>	<u>23.414</u>	<u>10.7</u>
Canadá	1.592	4.6	1.782	6.7
Estados Unidos	22.021	12.7	21.712	11.0
<u>COMUNIDAD ECONOMICA</u>				
<u>CEPEA</u>	<u>20.040</u>	<u>11.9</u>	<u>23.417</u>	<u>10.1</u>
Alemania (R.F.)	5.163	28.3	6.524	21.2
Bélgica	1.341	8.5	1.546	5.4
Dinamarca	1.057	8.7	1.103	5.2
Francia	4.683	3.0	5.267	3.7
Holanda	2.381	20.3	2.985	17.2
Irlanda	-	-	-	-
Italia	3.150	1.8	3.288	0.7
Reino Unido	2.265	1.9	2.404	1.2
<u>ASOCIACION EUROPEA DE</u>				
<u>LIBRE COMERCIO</u>	<u>4.421</u>	<u>9.7</u>	<u>4.764</u>	<u>9.7</u>
Austria	510	-	516	-
Noruega	640	9.3	609	5.6
Portugal	330	-	342	-
Suecia	1.837	18.4	2.050	19.7
Suiza	1.104	2.3	1.017	2.2
<u>UNION DE AYUDA ECONOMICA</u>				
<u>OTRA 1/ (Comerción)</u>	<u>2.706</u>	<u>10.0</u>	<u>3.177</u>	<u>11.1</u>
<u>OTROS PAISES</u>	<u>5.698</u>	<u>13.7</u>	<u>7.147</u>	<u>9.0</u>
Australia	418	-	533	1.2
Cipre	25	-	28	-
España	1.313	24.4	1.566	7.0
Finlandia	941	30.2	1.174	18.0
Hong Kong	323	-	300	-
Israel	142	-	163	2.8
Japón	1.735	6.7	2.557	10.9
Nueva Zelanda	101	-	95	-
Yugoslavia	691	8.5	611	3.7
<u>TOTAL</u>	<u>56.479</u>	<u>12.0</u>	<u>61.899</u>	<u>10.0</u>

IMPORTACIONES

Estadística: FEDERACAFE.- DIVISION FINANCIERA

O. L. C. Varios documentos

Jacques Louis Delamare - Coffee Report - Varios

IMPORTACIONES ESTIMADAS DE CAFE VERDE - PROMEDIO 1970-75 y
1976 - PARTICIPACION DE COLOMBIA

Bloques de países	Promedio 1970 - 1975		1 9 7 6	
	Miles de sacos de 60 Kgs.	% Colombia	Miles de s/s de 60 Kgs	% Colombia
NORTE AMERICA	<u>23.613</u>	<u>12.2</u>	<u>23.414</u>	<u>10.3</u>
Canadá	1.592	4.6	1.702	0.7
Estados Unidos	22.021	12.7	21.712	11.0
COMUNIDAD ECONOMICA				
EUROPEA	<u>20.040</u>	<u>11.9</u>	<u>23.417</u>	<u>10.0</u>
Alemania (R.F.)	5.163	28.3	6.524	22.2
Bélgica	1.341	8.5	1.546	5.4
Dinamarca	1.057	8.7	1.103	5.2
Francia	4.683	3.0	5.267	3.3
Holanda	2.381	20.3	2.985	17.2
Irlanda	-	-	-	-
Italia	3.150	1.8	3.588	0.7
Reino Unido	2.265	1.9	2.404	1.2
ASOCIACION EUROPEA DE				
LIBRE COMERCIO	<u>4.421</u>	<u>9.7</u>	<u>4.764</u>	<u>9.7</u>
Austria	510	-	666	-
Noruega	640	9.3	689	5.6
Portugal	330	-	342	-
Suecia	1.837	18.7	2.050	19.7
Suiza	1.104	2.3	1.017	2.2
CONSEJO DE AYUDA ECONOMICA				
MUTUA 1/ (Comecón)	<u>2.706</u>	<u>10.0</u>	<u>3.177</u>	<u>11.1</u>
OTROS PAISES	<u>5.699</u>	<u>13.7</u>	<u>7.147</u>	<u>9.0</u>
Australia	418	-	533	1.2
Chipre	25	-	28	-
España	1.313	24.4	1.566	7.0
Finlandia	941	30.2	1.174	18.0
Hong Kong	333	-	300	-
Israel	142	-	163	2.8
Japón	1.735	6.7	2.657	10.9
Nueva Zelandia	101	-	95	-
Yugoslavia	691	8.5	611	3.7
T O T A L	<u>56.479</u>	<u>12.0</u>	<u>61.899</u>	<u>10.0</u>

1/ Europa

Fuentes: FEDERACAFE - DIVISION FINANCIERA

O . I . C . Varios documentos

Jacques Louis Delamare - Coffee Report - Varios

Cuadro No. 11

ESTADOS UNIDOS - IMPORTACIONES DE CAFE VERDE SEGUN
PROCEDENCIA

Promedio 1970-75 y 1976

Procedencia	Promedio 1971 - 75		1976		Variación		%
	Miles s/s	%	Miles s/s	%	Miles s/s	%	
Brasil	4.642	22.3	3.092	15.6	- 1.550	-	33.4
Colombia	2.942	14.2	2.688	13.6	- 254	-	8.6
Otros América	5.538	26.7	6.685	33.8	1.147		20.7
OAMCAF	1.658	8.0	1.886	9.5	228		13.8
Otros Africa	4.700	22.7	3.821	19.3	- 879	-	18.7
Asia, Oceanía y Otros.	1.269	6.1	1.616	8.2	347		27.3
T O T A L	20.749	100.0	19.788	100.0	- 961	-	4.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Fuente : FEDERACAFE - División Investigaciones Económicas

Cuadro No. 12

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA - IMPORTACIONES DE CAFE VERDE
SEGUN PROCEDENCIA

Promedio 1970-75 y 1976

Procedencia	Promedio 1970 - 1975		1976	
	Miles de sacos de 60 Kgs.	%	Miles de sacos de 60 Kgs.	%
Brasil	4.861	27.6	2.884	13,8
Colombia	2.165	12.3	2.533	12,1
Otros América	3.128	17.7	4.370	20,9
OAMCAF	3.491	19.8	4.999	23,9
Otros Africa	2.933	16.6	4.204	20,1
Asia, Oceanía y Otros	1.051	6.0	1.907	9.2
T O T A L	17.629	100.0	20.897	100,0

Fuente : Jacques Louis Delamare - Coffee Report- Varios

RESUMEN DE LAS PARTICIPACIONES COLOMBIANAS EN LAS PRODUCCIONES TOTALES Y
 EXPORTABLES, LAS EXPORTACIONES Y LOS VALORES DE LAS
 EXPORTACIONES MUNDIALES DE CAFE

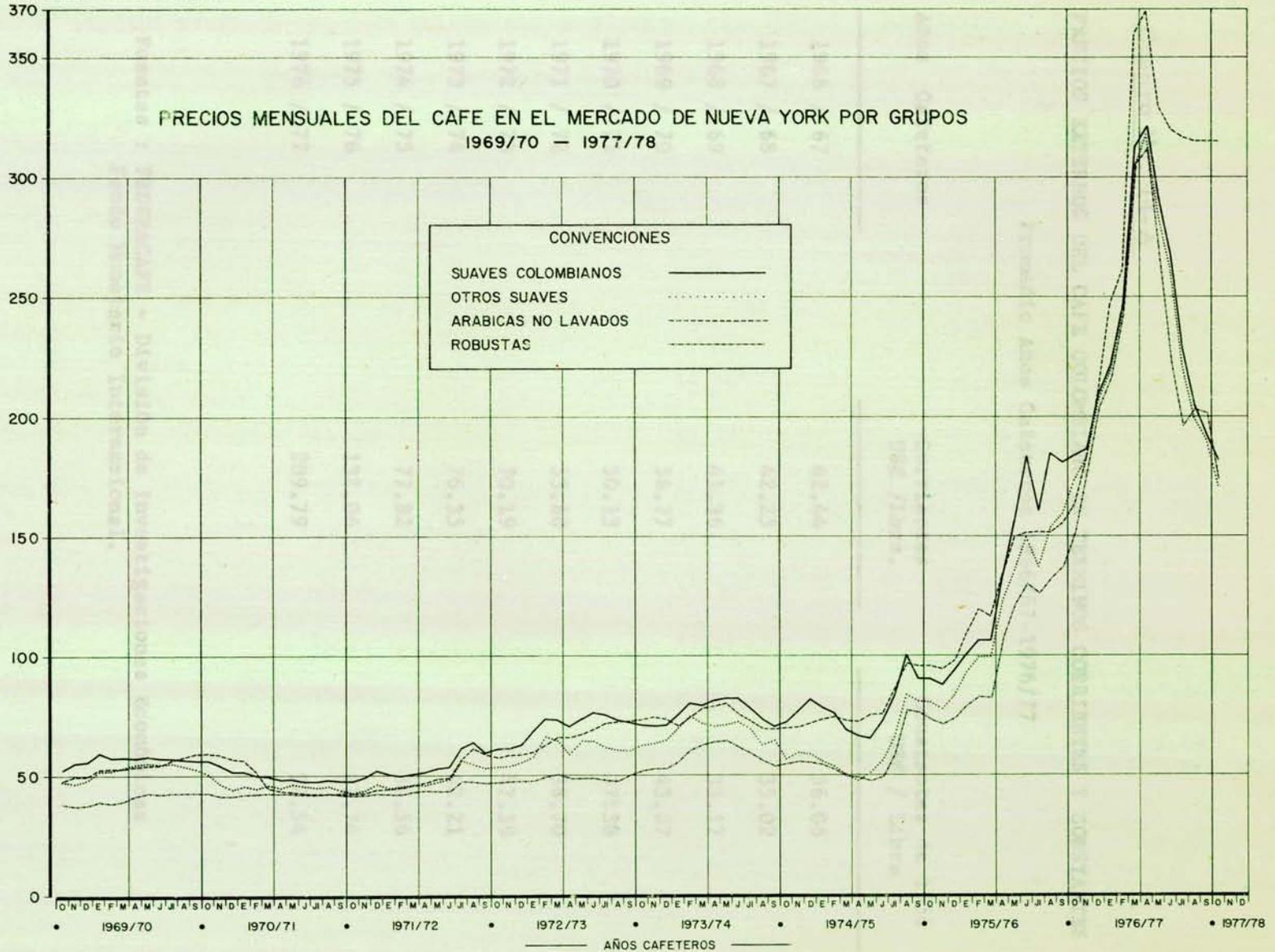
	1969/70	1970/71	1971/72	1972/73	1973/74	1974/75	1975/76	Promedio del período	1976/77
Producción Total %	12.7	13.4	10.0	11.5	12.5	11.1	11.7	11.8	16.0
Producción exportable %	14.7	15.9	10.8	13.0	14.3	12.0	13.1	13.4	18.8
Exportación %	12.8	11.9	11.1	10.4	12.9	13.3	11.7	12.0	10.1
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio del Período	1976	
Valor de las exportaciones	16.0	18.2	17.2	13.9	14.9	16.4	16.1	12.1	

Fuentes : U S D A
 O I C
 FEDERACAFE

1969/70 - 1976/77

Grupo Años	Meses	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio anual
Suaves														
Colombianos														
1969/70		52,51	55,33	55,80	59,73	57,56	57,68	57,34	58,00	57,20	57,07	56,81	56,19	56,77
1970/71		56,34	54,35	51,63	51,73	49,98	49,75	48,38	48,49	47,60	47,57	48,09	47,70	50,13
1971/72		47,61	49,18	52,08	50,72	49,93	51,75	51,61	52,90	53,61	61,22	63,93	59,65	53,68
1972/73		61,00	61,28	62,76	68,62	73,66	73,39	70,55	73,60	76,16	75,53	73,38	72,29	70,19
1973/74		71,14	70,83	71,03	75,24	80,17	79,35	81,23	82,35	82,18	78,15	73,73	70,78	76,35
1974/75		72,18	76,87	81,47	78,08	86,88	69,88	66,80	68,67	72,60	183,02	100,38	90,73	77,82
1975/76		90,30	88,03	94,00	100,70	106,26	106,46	133,19	156,11	183,60	160,89	183,98	181,17	132,06
1976/77		183,95	186,49	209,79	221,35	246,57	313,04	320,78	291,71	268,73	228,74	204,76	193,10	239,10
Otros Suaves														
1969/70		47,18	46,48	47,53	51,57	51,95	53,12	54,56	55,20	54,71	54,98	53,65	52,63	51,96
1970/71		50,79	46,62	44,34	45,50	44,60	46,01	44,88	46,19	45,46	45,03	45,59	43,75	45,73
1971/72		42,78	43,81	46,30	44,93	45,34	46,23	45,88	47,07	48,52	56,07	54,47	53,01	47,87
1972/73		53,43	53,79	55,22	57,97	65,96	64,38	58,56	64,19	64,17	61,54	60,36	60,20	59,98
1973/74		62,50	63,19	64,57	69,42	84,69	71,46	70,30	71,02	72,11	69,09	62,55	54,61	67,13
1974/75		56,78	59,28	58,78	55,84	53,47	50,05	47,64	50,85	55,93	65,67	83,48	80,88	59,89
1975/76		80,39	77,52	83,25	92,85	99,22	99,60	122,48	135,46	149,58	137,21	153,73	159,31	115,88
1976/77		173,34	182,99	207,11	218,96	245,48	304,17	317,68	285,26	262,09	221,52	199,40	190,05	234,00
Arábicas no Lavados														
1969/70		47,82	49,35	49,40	52,70	53,00	53,04	53,85	54,18	54,54	56,32	57,88	59,11	53,43
1970/71		59,33	58,65	57,00	56,26	51,31	44,68	43,58	42,95	42,37	42,09	42,00	42,26	48,54
1971/72		42,50	42,55	43,96	44,42	44,92	45,95	46,85	48,25	48,56	56,34	61,09	58,70	48,67
1972/73		57,59	58,70	58,82	60,00	62,91	66,09	65,91	67,23	69,27	72,04	72,75	72,88	65,35
1973/74		73,34	74,48	73,50	70,69	74,36	78,00	78,86	80,00	75,54	72,60	69,50	69,28	74,18
1974/75		69,71	69,97	71,59	73,25	74,22	72,76	72,34	75,15	75,40	-	96,49	95,50	76,94
1975/76		95,36	94,00	97,88	109,00	119,08	116,11	133,81	149,88	151,88	151,50	151,50	155,07	126,98
1976/77		163,05	182,84	211,12	247,26	261,21	359,09	369,00	329,81	320,00	316,84	315,00	315,00	282,52
Robustas														
1969/70		38,33	37,23	37,58	39,11	38,45	39,37	41,41	42,64	42,18	42,75	42,85	42,58	40,37
1970/71		42,71	41,55	41,66	42,18	42,27	42,67	42,64	42,64	42,37	42,11	42,18	41,93	42,24
1971/72		41,69	41,98	42,52	42,17	42,22	43,07	43,67	43,76	43,66	47,35	47,20	46,93	43,85
1972/73		47,03	47,40	47,77	47,82	49,53	50,34	48,85	48,76	48,91	47,99	47,36	50,08	48,49
1973/74		52,00	52,97	53,95	55,65	60,55	62,72	64,03	64,53	61,80	59,13	56,01	53,92	58,11
1974/75		54,94	55,66	55,18	54,32	52,39	49,64	49,03	47,52	49,34	58,68	77,05	76,10	56,65
1975/76		73,07	71,41	74,03	79,13	82,66	82,37	107,79	121,64	130,06	126,29	132,26	137,06	101,48
1976/77		151,90	176,26	203,96	216,26	243,37	306,09	312,24	269,56	224,02	196,49	203,33	210,50	225,66
Precio Compuesto														
1969/70		45,33	45,83	46,22	49,15	48,73	49,27	50,40	51,14	50,89	51,70	51,99	52,03	49,39
1970/71		51,87	50,23	48,88	49,02	46,96	45,08	44,28	44,31	43,76	43,50	43,67	43,31	46,24
1971/72		43,13	43,68	45,23	44,80	44,92	46,01	46,42	47,33	47,76	54,11	55,83	53,99	47,77
1972/73		53,95	54,55	55,19	57,04	60,75	61,77	59,78	61,63	62,78	62,85	62,33	63,07	59,64
1973/74		64,05	64,82	65,09	66,22	70,78	72,04	72,89	73,74	71,49	68,45	64,55	61,97	68,01
1974/75		63,04	64,87	65,63	64,96	63,80	60,71	59,53	60,29	63,00	-	88,49	85,80	67,48
1975/76		84,59	82,73	86,84	94,97	101,49	100,50	123,15	138,93	149,24	142,34	150,87	154,12	117,48
1976/77		164,53	181,28	207,85	227,89	250,20	324,59	333,49	295,96	269,81	246,15	240,17	236,02	248,24

Centavos de dólar la libra de 453,6 gramos.



Cuadro No. 14-A

PRECIOS EXTERNOS DEL CAFE COLOMBIANO EN TERMINOS CORRIENTES Y CONSTANTES
Promedio Años Cafeteros 1966/67-1976/77

Años Cafeteros	Corrientes US¢ /Libra.	Constantes de 1954 US¢ / Libra
1966 / 67	42.44	36.06
1967 / 68	42.23	35.02
1968 / 69	41.36	33.17
1969 / 70	56.77	43.87
1970 / 71	50.13	37.38
1971 / 72	53.68	38.70
1972 / 73	70.19	47.39
1973 / 74	76.35	42.21
1974 / 75	77.82	38.56
1975 / 76	132.06	61.74
1976 / 77	209.79	92.54

Fuentes : FEDERACAFE - División de Investigaciones Económicas
Fondo Monetario Internacional.

Cuadro No. 14-B

PRECIOS EXTERNOS DEL CAFE COLOMBIANO EN TERMINOS CORRIENTES Y CONSTANTES

Promedio Años Cafeteros 1966/67-1976/77

Años Cafeteros	Corrientes US¢ /Libra	Constantes de 1954 US¢ /Libra	Precio requerido para conseguir el poder adquisitivo de 1953/54 <u>1/</u> US¢/Lb.	Diferencia entre precio requerido y precio pagado US¢/Lb. %
1966/67	42.44	36.06	91.75	- 49.31 - 53.7
1967/68	42.23	35.02	94.01	- 51.78 - 55.1
1968/69	41.36	33.17	97.20	- 55.84 - 57.5
1969/70	56.77	43.87	100.87	- 44.10 - 43.7
1970/71	50.13	37.38	104.53	- 54.40 - 52.0
1971/72	53.68	38.70	108.12	- 54.44 - 50.4
1972/73	70.19	47.39	115.44	- 45.25 - 39.2
1973/74	76.35	42.21	141.01	- 64.66 - 45.9
1974/75	77.82	38.56	157.30	- 79.48 - 50.5
1975/76	132.06	61.74	166.74	- 34.68 - 20.8
1976/77	209.79	92.54	176.71	+ 33.08 + 18.7

1/ Promedio US¢ 77.95 /libraFuentes : FEDERACAFE - División de Investigaciones Económicas
Fondo Monetario Internacional.

PRECIOS INTERNOS DE COMPRA DE CAFE PERGAMINO EN EL
MERCADO INTERNO

En pesos por carga de 125 Kg.

Año y Mes	Federación	Exportadores Privados
1975		
Agosto	3.000	3.649
Septiembre	3.000	3.405
Octubre	3.065	3.425
Noviembre	3.250	3.450
Diciembre	3.250	3.926
1976		
Enero	3.498	4.200
Febrero	3.845	4.258
Marzo	4.120	4.430
Abril	4.495	5.200
Mayo	4.495	6.005
Junio	6.078	6.622
Julio	6.560 <u>1/</u>	6.089
Agosto	6.560 <u>1/</u>	6.541
Septiembre	6.560 <u>1/</u>	6.273
Octubre	6.560 <u>1/</u>	6.237
Noviembre	6.560 <u>1/</u>	6.444
Diciembre	7.000 <u>2/</u>	7.260
1977		
Enero	7.000 <u>2/</u>	7.420
Febrero	7.000 <u>2/</u>	7.395
Marzo	7.000 <u>2/</u>	7.513
Abril	7.000 <u>2/</u>	7.253
Mayo	7.000 <u>2/</u>	
Junio	7.300 <u>2/</u>	
Julio	7.300 <u>2/</u>	
Agosto	7.300 <u>2/</u>	
Septiembre	7.300 <u>2/</u>	

Fuente : FEDERACAFE - División de Investigaciones Económicas.

1/ Incluye \$1.000.00 en Títulos de Ahorro Cafetero (TAC).

2/ Incluye \$500.00 en Títulos de Ahorro Cafetero (TAC).

CAMBIOS EN LOS PRECIOS INTERNOS DE COMPRA DE CAFE

PERGAMINO TIPO FEDERACION

1970 - 1977

Fecha de vigencia	E N P E S O S		
	Carga de 125 kilos	Arroba (12,5 kilos)	kilo
1970 Enero 28	1.260,00	126,00	10,08
Marzo 25	1.320,00	132,00	10,56
1971 Febrero 13	1.225,00	122,50	9,80
Noviembre 27	1.325,00	132,50	10,60
1972 Marzo 4	1.372,50	137,25	10,98
Marzo 24	1.400,00	140,00	11,20
Mayo 1 27	1.450,00	145,00	11,60
Junio 24	1.490,00	149,00	11,92
Julio 11	1.555,00	155,50	12,44
Julio 25	1.610,00	161,00	12,88
Octubre 21	1.655,00	165,50	13,24
1973 Enero 4	1.705,00	170,50	13,64
Enero 30	1.775,00	177,50	14,20
Marzo 9	1.917,50	191,75	15,34
Marzo 23	1.985,00	198,50	15,88
1974 Abril 10	2.262,50	226,25	18,10
Noviembre 28	2.445,00	244,50	19,56
Diciembre 7	2.500,00	250,00	20,00
1975 Abril 18	2.350,00	235,00	18,80
Julio 22	3.000,00	300,00	24,00
Octubre 23	3.250,00	325,00	26,00
1976 Enero 14	3.700,00	370,00	29,60
Febrero 19	4.120,00	412,00	32,96
Marzo 31	4.495,00	449,50	35,96
Junio 7 <u>1/</u>	6.560,00	656,00	52,48
Noviembre 27 <u>2/</u>	7.000,00	700,00	56,00
1977 Mayo 27 <u>2/</u>	7.300,00	730,00	58,40

Fuente : FEDERACAFE - División de Investigaciones Económicas

1/ El precio incluye los Títulos de Ahorro Cafetero (TAC):
\$1.000.00/125 Kgs.; \$100.00/12.5 Kgs.; \$8.00/Kg. de pergamino.

2/ El precio incluye los Títulos de Ahorro Cafetero (TAC):
\$500.00/125 Kgs.; \$50.00/12.5 Kgs.; \$4.00/Kg. de pergamino.

MONTOS ESTIMADOS DE LAS CONTRIBUCIONES INTERNAS
DE LA INDUSTRIA CAFETERA

1970 - 1976

En millones de pesos

Años	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, PRECIOS INTERNOS, PRECIOS EXTERNOS, INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, TASAS DE CAMBIO, REINTEGROS Y CUOTA DE RETENCION.		
1970	1,543		2,839
1971	1,393		2,654
1972	1,807		3,439
1973	2,425	1	5,170
1974	2,319	1	6,054
1975	3,587	2	6,792
1976	10,071	3	16,228

Fuente: FEDERACAFE - División de Investigaciones Económicas.

Cuadro No. 17

MONTOS ESTIMADOS DE LAS CONTRIBUCIONES INTERNAS

DE LA INDUSTRIA CAFETERA

1970 - 1976

En millones de pesos

Años	Cuota de Retención Cafetera	Impuesto Ad-Valorem	Pasilla y Ripio	T o t a l
1970	1.275	1.563	1	2.839
1971	1.260	1.393	1	2.654
1972	1.631	1.807	1	3.439
1973	2.425	2.684	1	5.110
1974	3.319	2.744	1	6.064
1975	3.587	3.403	2	6.992
1976	10.071	6.156	1	16.228

Fuente : FEDERACAFE -División de Investigaciones Económicas.

Cuadro No. 17-A

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO DE LA VENTA DE UN SACO DE
70 KILOS DE CAFE VERDE EN NUEVA YORK, CUANDO EL
PRECIO ES DE US\$ 2,00 POR LIBRA

Producto de la venta de un saco de 70 kilos de café verde en el mercado de Nueva York.	P o r c e n t a j e s	
	Individual —	Saldo 100,0
GASTOS EXTERNOS	2,4	97,6
— Fletes marítimos		
— Seguros de transporte		
— Comisión de venta		
— Reclamos		
GASTOS INTERNOS	1,5	96,1
— Trilla		
— Selección		
— Empaque		
— Acarreos y fletes internos		
— Almacenamientos		
GASTOS FINANCIEROS	2,0	94,1
IMPUESTOS Y GRAVAMENES	44,2	49,9
— Ad-Valorem		
— Retención Cafetera		
— Pasilla y ripio		
UTILIDAD APARENTE (Exportador)	1,0	48,9
RECIBIDO POR EL PRODUCTOR	48,9	0

Tipo de cambio real \$35,00. Precio promedio del certificado de cambio en la bolsa.

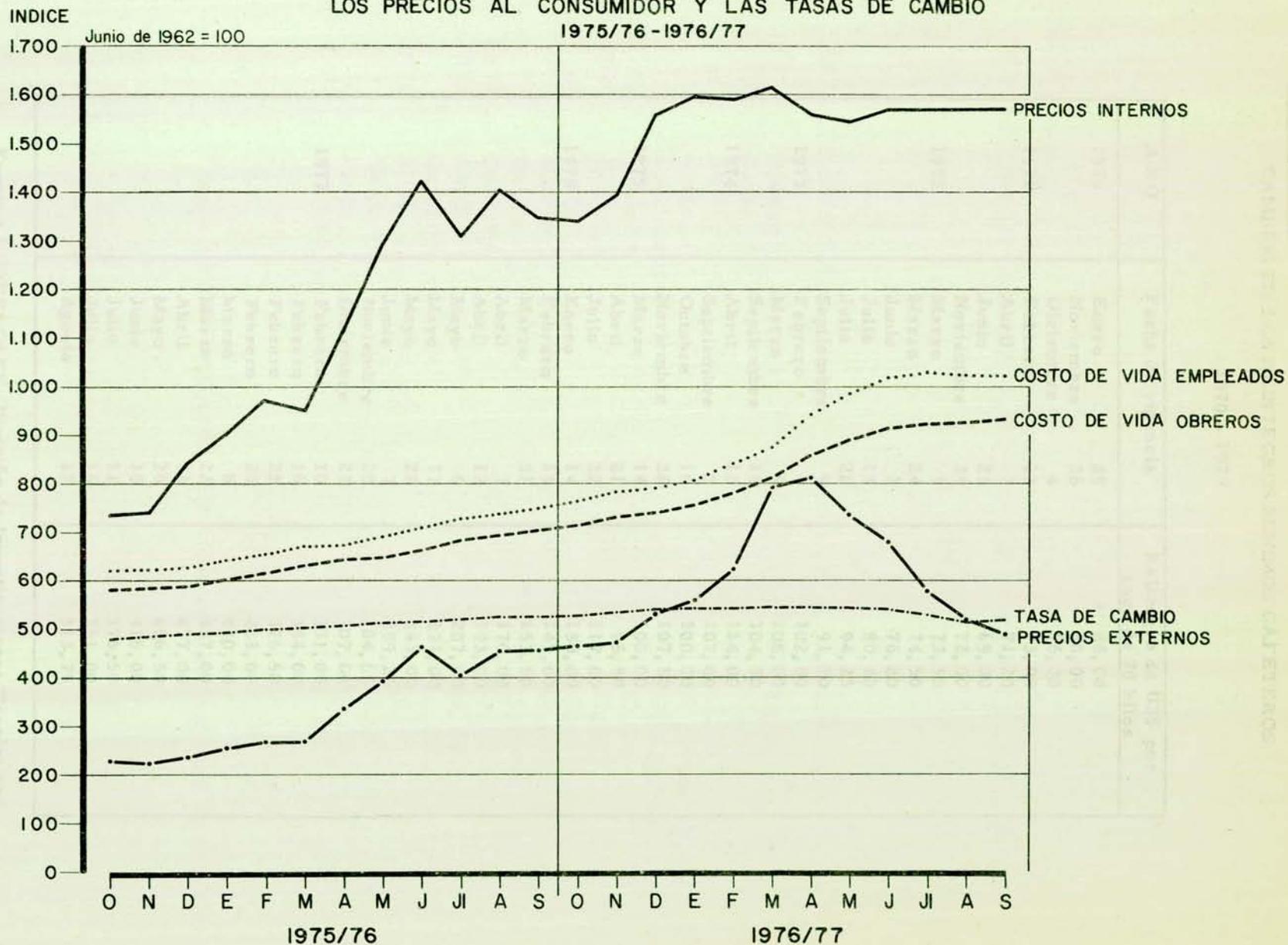
PRODUCTOR	FONDO NACIONAL DEL CAFE	GOBIERNO NACIONAL	GASTOS	Exportador	C. Dptales
48,9 %	30,7 %	12,7 %	5,9 %	1,0 %	0,8 %

EVOLUCION DE LOS PRECIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CAFE, LOS INDICES NACIONALES DE PRECIOS AL
 CONSUMIDOR Y LAS TASAS DE CAMBIO
 Años cafeteros 1975/76 y 1976/77

Año y Mes	Precios internos	Precios externos	Indices = Junio / 62 = 100				Tasa de cambio	
	promedio	promedio	Precios	Precios	Costo de vida	Costo de vida	\$/ US\$	Indice
	\$/125 kilos pergamino	US\$/lb	internos	externos	Empleados	Obreros		
<u>1975 / 76</u>								
Octubre	3.425	90,30	736,6	228,6	582,3	621,0	32,23	481,0
Noviembre	3.450	88,03	741,9	222,9	586,1	624,4	32,57	486,1
Diciembre	3.926	94,00	844,3	238,0	590,4	628,3	32,89	490,9
Enero	4.200	100,70	903,2	254,9	603,8	642,8	33,16	494,9
Febrero	4.528	106,26	973,8	269,0	618,1	657,4	33,55	500,8
Marzo	4.430	106,46	952,7	269,5	632,4	670,6	33,84	505,1
Abril	5.200	133,19	1.118,3	337,2	643,6	683,1	34,16	509,9
Mayo	6.005	156,11	1.291,4	395,2	650,4	692,3	34,52	515,2
Junio	6.622	183,60	1.424,1	464,8	665,2	710,5	34,70	517,9
Julio	6.089	160,89	1.309,5	407,3	683,1	728,7	34,95	521,6
Agosto	6.541	183,98	1.406,7	455,8	693,5	739,0	35,26	526,3
Septiembre	6.273	181,17	1.349,0	458,7	706,3	751,3	35,31	527,0
Promedio 1975/76	5.057	132,06	1.087,6	334,3	637,9	679,1	33,93	506,4
<u>1976/ 77</u>								
Octubre	6.237	183,95	1.341,3	465,7	716,3	764,2	35,47	529,4
Noviembre	6.494	186,49	1.396,6	472,1	731,7	783,7	35,87	535,4
Diciembre	7.260	209,79	1.561,3	531,1	740,5	791,2	36,23	540,8
Enero	7.420	221,35	1.595,7	560,4	756,8	809,2	36,42	543,6
Febrero	7.395	246,57	1.590,3	624,2	781,4	841,8	36,44	543,9
Marzo	7.513	313,04	1.615,7	792,5	811,7	876,1	36,52	545,1
Abril	7.252	320,78	1.559,6	812,1	860,2	942,8	36,56	545,7
Mayo	7.175	291,71	1.543,0	738,5	892,4	986,7	36,50	544,8
Junio	7.300	268,73	1.569,9	680,3	914,9	1.019,6	36,25	541,0
Julio	7.300	228,74	1.569,9	579,1	923,8	1.030,2	35,49	529,7
Agosto	7.300	204,96	1.569,9	518,9	926,5	1.024,1	34,61	516,6
Septiembre	7.300	193,10	1.569,9	488,9	933,4	1.022,7	34,84	520,0
Promedio 1976/77	7.162	239,10	1.540,3	605,3	832,5	907,7	35,93	536,3
Incremento % 1976/77 respecto de 1975/76	41,6	81,1	41,6	81,1	30,5	33,6	5,9	5,9

Fuentes : FEDERACAFE
 DANE
 BANCO DE LA REPUBLICA

**EVOLUCION DE LOS INDICES DE PRECIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CAFE,
LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR Y LAS TASAS DE CAMBIO
1975/76 - 1976/77**



CAMBIOS EN LOS REINTEGROS MINIMOS CAFETEROS

1970 - 1977

AÑO	Fecha de vigencia	Reintegro de US\$ por saco de 70 kilos
1970	Enero 29	= 85,00
	Noviembre 26	80,00
	Diciembre 4	76,00
1971	Febrero 13	73,00
	Abril 7	71,20
	Junio 25	69,00
1972	Noviembre 29	72,00
	Marzo 9	73,50
	Marzo 24	74,50
	Junio 1	76,20
	Julio 13	80,40
	Julio 28	94,25
	Septiembre 9	91,20
1973	Febrero 1	102,00
	Marzo 9	108,00
	Septiembre 19	104,50
1974	Abril 10	114,00
	Septiembre 3	107,00
	Octubre 10	100,00
1975	Noviembre 28	107,50
	Marzo 14	100,00
	Abril 21	95,50
	Julio 22	117,00
1976	Enero 14	130,00
	Febrero 19	143,00
	Marzo 31	153,50
	Abril 7	170,00
	Abril 12	193,00
	Mayo 6	207,00
	Mayo 17	231,00
	Mayo 28	245,00
	Junio 7	259,25
	Noviembre 26	284,65
Diciembre 27	307,60	
1977	Febrero 10	331,00
	Febrero 16	354,00
	Febrero 23	376,50
	Febrero 25	423,00
	Marzo 8	440,00
	Marzo 22	457,00
	Abril 13	477,00
	Mayo 25	466,50
	Junio 15	415,00
	Julio 11	376,50
	Julio 15	361,00
	Agosto 17	313,75

Fuente : FEDERACAFE -División de Investigaciones Económicas

Cuadro No. 20

EVOLUCION DE LA CUOTA DE RETENCION CAFETERA

1970 - 1976

<u>Fecha de Vigencia</u>			<u>%</u>
1970	Marzo	25	25.50
1972	Julio	5	23.00
	Julio	21	25.00
	Julio	31	27 kg por saco de 70 kg.
	Septiembre	8	22.5 kg. por saco de 70 kg
	Octubre	30	30.00
1973	Enero	31	31.64
	Marzo	8	37.16
	Marzo	29	35.00
	Octubre	19	39.00
1974	Octubre	9	30.00
1975	Abril	19	35.00
	Octubre	24	30.00
1976	Abril	12	46.50
	Mayo	7	57.00
	Junio	8	85.00
	Noviembre	26	80.00

Fuente : FEDERACAFE - División Investigaciones Económicas

1/ Ejecución hasta noviembre 16/77, o valor máximo alcanzado.

2/ Inicialmente 1.500 millones, reforzado por el Comité Nal. en enero 31/77.

DESARROLLO DEL PLAN FINANCIERO DEL FONDO NACIONAL DEL
 CAFE DURANTE 1977

Aplicando los diferentes acuerdos entre el gremio y el Gobierno Nacional,
 el plan financiero del Fondo ha tenido durante 1977 el siguiente comportamiento :

Concepto	Apropiación final (en millones de \$)	Ejecución ^{1/} (en millones de \$)	%
- Capitalización Banco Cafetero	400	400	100
- Presupuesto Extraordinario Comités	400	295	74
- Fondo Rotatorio de Crédito- Para cafeteros	150	150	100
- Fondo Rotatorio de Crédito - Para Cooperativas consumo	150	65	43
- Bonos Fondo Financiero Agropecuario	750	-0-	-0-
- Fondo Financiero Caja Agraria	500	-0-	-0-
- Capitalización Caja Agraria	750	-0-	-0-
- Fondo Fiduciario Bco. Cafetero	500	145	29
- Capitalización Corporaciones Financieras Regionales	1.100	200	18
- Reforestación	400	-0-	-0-
- Agroindustrias -Diversificación	400	94	24
- Bonos Desarrollo Eléctrico	1.500	1.150	77
- Capitalización Fondo Nacional para compras	4.198 ^{2/}	7.446	177

1/ Ejecución hasta noviembre 16/77, o valor máximo alcanzado.

2/ Inicialmente 1.500 millones, reaforado por el Comité Nal. en enero 11/77.

Cuadro No. 23INDICE DE PRECIOS* PARA PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL CAFE

<u>Producto</u>	<u>Diciembre 1975</u>	<u>Diciembre 1976</u>	<u>Diciembre 1977</u>
Alimentos para empleados	1.236.3	1.594.0	1.748.5
Base de comparación	100	129	141
Al por mayor para azúcar y preparados	292.6	380.4	568.4
Base de comparación	100	130	194
Gaseosas***	\$ 1.00	\$ 1.30	\$ 1.70
Base de comparación	100	130	170
Chocolate**	\$ 12.5	\$ 15.75	\$ 28.25
Base de comparación	100	126	226
Café tostado y molido (precio por libra)	\$ 14.5	\$ 14.5	\$ 14.5
Base de comparación	100	100	100

* Fuente: Revista Banco de la República

** Precio al público por libra

*** Precio en fábrica por unidad

Kola negra, fuente: Superintendencia Control de Precios

-2-

PLAN PARA LA CAPITALIZACION Y MANEJO FINANCIERO DEL
FONDO NACIONAL DEL CAFE DURANTE EL AÑO DE 1977 .-

Entre el Gobierno Nacional, representado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rodrigo Botero Montoya y el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros, después de analizar de manera detallada las perspectivas inmediatas de la coyuntura cafetera y el efecto de la misma sobre la situación de liquidez del Fondo Nacional del Café, se ha convenido el siguiente plan para la capitalización y manejo financiero de los recursos del fondo durante el año de 1977:

1. El fondo Nacional del Café suscribirá como aporte de capital al Banco Cafetero la suma de 400 millones de pesos, con el propósito de que éste pueda seguir prestando un adecuado servicio al gremio y posibilitar así su expansión a otras zonas cafeteras.

2. Con el fin de atender a las necesidades de crédito de los pequeños y medianos cafeteros, así como a la capitalización y desarrollo de los servicios de consumo de las Cooperativas de Caficultores, se capitalizará el Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero en la suma de 300 millones de pesos.

3. Como apoyo financiero a los Comités Departamentales de cafeteros para la realización de obras de infraestructura que buscan el mejoramiento social y económico de las zonas cafeteras, se afora un presupuesto extraordinario de 400 millones de pesos, el cual se distribuirá de acuerdo a la participación de cada Departamento en la producción nacional de café.

4. En adición a las inversiones anteriores, propias del sector cafetero, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, de común acuerdo con las autoridades monetarias, destinará los excedentes que resulten para el Fondo Nacional del Café durante 1977, calculados de acuerdo con la metodología contenida en los anexos del presente documento, según el siguiente plan de inversiones:

a) Una suma equivalente al 20.27 por ciento en el Banco de la República en Títulos Canjeables por Certificados de Cambio y con destino a la financiación de la intervención estacional para compras de café, adicional a las previstas para la misma finalidad en los acuerdos celebrados entre el Gobierno Nacional y el Gremio Cafetero en octubre de 1975, y abril y Junio de 1976. Para finales de

1976 se estima que la congelación en Títulos Canjeables podrá llegar a una cifra entre US\$ 107' y US\$ 120'.

Cualquier recurso adicional que llegare a resultar para el Fondo Nacional del Café como consecuencia de modificaciones en el precio de venta interno del café para la industria nacional de la torrefacción se invertirá igualmente el Títulos Canjeables por Certificados de Cambio del Banco de la República, para los fines previstos en este literal.

b) Renovación, tecnificación y nuevas siembras de café

Con base en las actuales circunstancias de producción mundial de café, las estadísticas de inventarios y las buenas perspectivas del mercado internacional del grano, y con el propósito de incrementar la producción nacional mediante programas de renovación, tecnificación y nuevas siembras de café:

Para la capitalización de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero el 10.13 por ciento;

Para la constitución de Fondos Fiduciarios en el Banco Cafetero y en la misma Caja Agraria el 13.52 por ciento, distribuidos por mitades en cada entidad; y

Para la suscripción de Bonos del Fondo Financiero Agropecuario el 10.13 por ciento.

c) Fomento Eléctrico

Con el propósito de colaborar hacia la solución del problema nacional de energía y contribuir particularmente al financiamiento de los programas de desarrollo eléctrico nacional y los planes de electrificación rural, el 20.27 por ciento en Bonos de Fomento Eléctrico.

d) Industrialización, reforestación y diversificación

Para fomentar la expansión de la industria, la consolidación de la misma y la creación de nuevas empresas, preferencialmente en zonas cafeteras, en capitalización o financiación de acuerdo a las circunstancias, de las Corporaciones Financieras Regionales, que operan en regiones productoras del grano, el 14.86 por ciento. El programa general y las características de estas inversiones se convendrán de común acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Directivas de la Federación Nacional de Cafeteros.

Para el apoyo de los programas de reforestación que se adelantan en las distintas regiones del país el 5.41 por ciento.

ANEXO No. 1

Para la realización de proyectos de desarrollo agroindustrial que califiquen dentro de los programas de diversificación cafetera el 5.41 por ciento.

5. Adicionalmente a las inversiones previstas en los puntos anteriores se invertirá en Bonos de Fomento Eléctrico los recursos que para el Fondo Nacional del Café genere durante la vigencia de 1977 el 3.2 por ciento del impuesto ad-valorem a las exportaciones de café. Estos recursos se estiman en \$ 1.500 millones y su rendimiento se invertirá en la financiación del programa de salud para los caficultores aprobado en este mismo Congreso.

1. Prórrogas de los recursos de la Federación y Comités Departamentales.
2. Gastos comercialización interna y externa.
3. Constitución inventarios café.
4. Impuesto ad-valorem sobre exportación Federación.
5. Respaldo pasivos TAC (que se invertirán en títulos valores emitidos por el Banco de la República).
6. Cuentas financieras internas y externas.
7. Misceláneos a distribuir por valor de \$ 1.100 millones, así:
Capitalización Banco Cafetero (450 millones). Prórrogas

ANEXO No. I

EXCEDENTES A DISTRIBUIR (1977)

I - Fórmula General

Ingresos Fondo Nacional del Café - (Gastos Federación + Misceláneos a distribuir por valor de \$ 1.100) = Excedente a distribuir porcentualmente. *

II - Descomposición fórmula general

A- Ingresos Fondo Nacional del Café.

B- Gastos Federación

1. Presupuestos ordinarios Federación y Comités Departamentales.
2. Gastos comercialización interna y externa.
3. Constitución inventarios café.
4. Impuesto ad-valorem sobre exportación Federación.
5. Respaldo pasivos TAC (que se invertirán en títulos valores emitidos por el Banco de la República).
6. Costos financieros internos y externos.

C- Misceláneos a distribuir por valor de \$ 1.100 millones , así:
Capitalización Banco Cafetero (400 millones), Presupuesto

ANEXO No. II

PROGRAMA DE DISTRIBUCION

Extraordinario Comités Departamentales (\$400 millones),

Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero (\$300 millones).

III - (A) - (B + C) = Excedente a distribuir porcentualmente de conformidad con el Acuerdo.

100
100
200
1,000

B. EXCEDENTES A DISTRIBUIR

* La base para la distribución porcentual no incluye la inversión de los 3,2 por ciento del impuesto ad-valorem sobre las exportaciones que se invertirá en Bonos de Desarrollo Eléctrico de conformidad con el punto (5) del Acuerdo.

1. Energía Eléctrica	20.27	<u>20.27</u>
2. Sembreros y Innovación		
a. Bonos VCAP	10.70	
b. Fondo Fid. Caja Agrar.	2.70	
c. Capitalización Caja Agr.	10.15	
d. Fondo Fid. Caja Agrar.	7.6	<u>33.75</u>
3. Diversificación Industrial		
a. Corp. Industrias	14.00	
b. Corp. Industrias	15.41	
c. Fondo Diversificación	5.47	<u>34.88</u>

ANEXO No. II

PROGRAMA DE DISTRIBUCION

	<u>%</u>	<u>Millones \$</u>
A. <u>MISCELANEOS</u>		
a. Capitalización Banco Cafetero		400
b. Presupuesto Extraordinarios Comités Dptales.		400
c. Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero		<u>300</u>
		1.100
B. <u>EXCEDENTE A DISTRIBUIR</u>		
1. Fondo Eléctrico: *		
a. Compra Bonos de Desarrollo Eléctrico	20.27	<u>20.27</u>
2. Siembra y renovación:		
a. Bonos FFAP	10.13	
b. Fondo Fid. Caja Agrar.	6.76	
c. Capitalización Caja Ag.	10.13	
d. Fondo Fid. Bco. Cafet.	<u>6.76</u>	<u>33.78</u>
3. Diversificación (reforestación) e industrialización:		
a. Corp. financieras	14.86	
b. Corp. forestales	5.41	
c. Fondo Diversificación	<u>5.41</u>	<u>25.68</u>

COMUNICADO DE PRENSA

4. Capitalización Fondo Nacional del Café

a. Títulos Canjeables Banco de la República	<u>20.27</u>	<u>20.27</u>
Total excedentes a distribuir.....		100.00

* Esta inversión porcentual es adicional e independiente de la inversión de 3.2 por ciento del impuesto ad-valorem de las exportaciones que se invertirá en Bonos de Desarrollo Eléctrico de conformidad con el punto 5 del Acuerdo.

COMUNICADO DE PRENSA

En el Seno del Comité Nacional de Cafeteros los Ministros que de él hacen parte y los representantes de los cultivadores del grano, llegaron al siguiente acuerdo:

- 1o. Respaldo integral a las gestiones internacionales adelantadas por el señor Presidente de la República en el sentido de procurar la estabilización de los precios a niveles equitativos y remuneradores;
- 2o. La distribución de los recursos del Fondo Nacional del Café, convenida por el Gobierno y el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros, se mantendrá en sus lineamientos originales y su inversión se realizará consultando la política de defensa del poder adquisitivo del peso colombiano, mediante el escaloneamiento de los diversos renglones y dando prioridad a la congelación de 4.198 millones en el primer semestre, bajo la vigilancia del Comité Nacional de Cafeteros, donde se irá revisando, a la luz de las circunstancias, la forma como estos recursos vayan empleándose; y
- 3o. Estabilización del actual precio interno de compra con miras a

ACUERDO NÚMERO 1 DE 1977

(Marzo 19.)

preservar su poder adquisitivo y de contribuir a la política general del Gobierno orientada a contener la inflación y el alza inmoderada del costo de la vida, a través de mecanismos idóneos que han quedado claramente definidos y que operarán oportunamente en todos los casos.

Bogotá, D.E., enero 11 de 1977

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO .- Continúa vigente el plan para capitalización y manejo financiero del Fondo Nacional del Café durante 1977, acordado entre el Gobierno Nacional y el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros en el mes de noviembre de 1976, con las modificaciones que se precisan en los puntos siguientes del presente Acuerdo. El plan para el manejo financiero del Fondo Nacional del Café durante 1977, se continuará ejecutando en concordancia con la programación de inversiones aprobada por el Comité Nacional de Cafeteros en su reunión del 11 de enero de 1977.

ARTÍCULO SEGUNDO .- La totalidad de los recursos adicionales que se generen para el Fondo Nacional del Café, como resultado de las modificaciones efectuadas o que se efectúen en el mecanismo de retención, a partir de un nivel de precio externo del café colombiano de US\$ 2,20 la libra que equivale a un precio mínimo de reintegro de US\$ 111,00 por saco de 50 kilos de café excelsior, se invertirán en Títulos Canjeables por Certificados de Cambio. Con este propósito se abre una cuenta especial en el Banco de la República, diferente de las ya existentes en desarrollo de acuerdos anteriores.

ACUERDO NUMERO 1 DE 1977
(Marzo 10.)

LA CONFERENCIA CAFETERA NACIONAL

Reunida en sesiones extraordinarias, después de analizar cuidadosamente con el Gobierno Nacional representado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Abdón Espinosa Valderrama, las perspectivas de la coyuntura cafetera internacional, el estado actual de liquidez del Fondo Nacional del Café y la conveniencia de impulsar nuevos proyectos prioritarios para el desarrollo nacional,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO .- Continúa vigente el plan para capitalización y manejo financiero del Fondo Nacional del Café durante 1977, acordado entre el Gobierno Nacional y el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros en el mes de noviembre de 1976, con las adiciones que se precisan en los puntos siguientes del presente Acuerdo. El plan para el manejo financiero del Fondo Nacional del Café durante 1977, se continuará ejecutando en concordancia con la programación de inversiones aprobada por el Comité Nacional de Cafeteros en su reunión del 11 de enero de 1977.

ARTICULO SEGUNDO .- La totalidad de los recursos adicionales que se generen para el Fondo Nacional del Café, como resultado de las modificaciones efectuadas o que se efectúen en el mecanismo de retención, a partir de un nivel de precio externo del café colombiano de US\$ 2.20 la libra que equivale a un precio mínimo de reintegro de US\$ 331.00 por saco de 70 kilos de café excelso, se invertirán en Títulos Canjeables por Certificados de Cambio. Con este propósito se abrirá una cuenta especial en el Banco de la República, diferente de las ya existentes en desarrollo de acuerdos anteriores.

ARTICULO TERCERO !_ Con el producto de las inversiones de que trata el punto anterior se creará en el Banco de la República un Fondo especial denominado Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional que tendrá por objeto financiar preferencialmente en zonas cafeteras nuevos proyectos de alta prioridad para el desarrollo nacional, a mediano y largo plazo, cuando a juicio de su Comité Directivo tales proyectos carezcan de fuentes alternativas de crédito interno.

ARTICULO CUARTO .- Para el adecuado manejo de este Fondo se celebrará un contrato de fideicomiso entre el Banco de la República y la Federación Nacional de Cafeteros.

ARTICULO QUINTO .- La dirección del Fondo estará a cargo de un Comité integrado por los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Económico, por los señores Gerentes del Banco de la República y de la Federación Nacional de Cafeteros y dos representantes elegidos por los miembros cafeteros del Comité Nacional.

ARTICULO SEXTO .- El Comité Directivo trazará la política general del Fondo dentro de los siguientes lineamientos:

- Definirá la prioridad de los proyectos sometidos a su consideración.
- Elaborará los presupuestos del Fondo sobre la base de recursos efectivamente captados y recomendará ante las autoridades monetarias las condiciones generales de tasas de interés de las operaciones financieras.
- Los recursos del Fondo se mantendrán invertidos en títulos Canjeables por Certificados de Cambio hasta que se efectúen los respectivos desembolsos. En la medida en que se reali -

cen efectivamente dichos desembolsos, el Banco de la República sustituirá los Títulos Canjeables por Certificados de Cambio, inicialmente suscritos, por Títulos Valores representativos de la cartera del Fondo, de conformidad con las condiciones previstas en el contrato de fideicomiso que se celebrará.

ARTICULO SEPTIMO. - Las inversiones previstas en este acuerdo así como los Títulos Valores representativos de la Cartera del Fondo que emita el Banco de la República, constituirán una reserva adicional del Fondo Nacional del Café para asegurar en el futuro la normal comercialización del grano, cuando ello fuere necesario, así como el adecuado financiamiento del mismo si llegaren a presentarse circunstancias especiales para la industria cafetera.

ARTICULO OCTAVO. - Semestralmente el Comité Nacional de Cafeteros revisará las proyecciones del Fondo Nacional del Café con el fin de hacer los ajustes que se consideren necesarios al presente acuerdo.

Dado en Bogotá, D.E. a lo de marzo de mil novecientos setenta y siete (1977).

EL PRESIDENTE,

Acuerdo No. 1 de 1977
Conferencia Cafetera

Jaime Restrepo Mejía

EL SECRETARIO,

José Fernando Jaramillo H.

JFJH/vebz

PALABRAS DEL DOCTOR ARTURO GOMEZ JARAMILLO

GERENTE GENERAL DE LA

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

ANTE LA CONVENCION BANCARIA

Cartagena, octubre 28 de 1977

Nada más grato ni más honroso que la invitación que me ha hecho usted, doctor Arias Robledo, para dirigir algunas palabras a esta Convención Bancaria, en calidad de huésped especial, sobre algunos temas cafeteros de actualidad. Más antes de hacerlo, quiero agradecerse, por la oportunidad que me brinda de hablar ante el Gremio de Banqueros del cual todos nos expresamos más mal que bien, casi siempre en público y en privado, sin resolernos a reconocer los inmensos servicios que prestan a todas las actividades económicas. Siento por ustedes, señores Banqueros, un profundo respeto y comprendo la importancia que tienen en el desarrollo de la vida social, por el privilegio de conocer, mejor que nadie, la situación general en el campo económico. Permanentemente escuchan todos los sectores y ven concretamente cuáles son las actividades que realmente están progresando y conocen las causas por las cuáles están fallando algunas. Como ustedes administran algunos patrimonios y deben producir dividendos, se ven obligados con frecuencia a formular declaraciones y críticas a ciertas definiciones de política de evidente beneficio común pero que lesionan los intereses de algunos grupos de la sociedad. Esto no tiene la gravedad que se le atribuye en muchos medios y yo lo considero como uno de los aspectos normales en el ejercicio de la profesión de Banquero. En cambio si la tiene más grande de lo que se cree, toda la actividad que ustedes desarrollan analizando, estudiando, promoviendo y apoyando al sector privado y en muchísimas ocasiones al público.

Las actividades financieras tienen el grave problema del constante cambio de las reglas del juego. Muchas veces se adoptan unas y antes de que cumplan su cometido se modifican. Esto trae como contrapartida una excesiva desconfianza en el sector privado. En ese terreno se mueven ustedes permanentemente y es bien difícil lograr éxitos estables y duraderos. Podría extenderme en otros aspectos, pero no estoy calificado para ello y me limito aquí a hacer el reconocimiento de los méritos que la banca tiene por los servicios que presta a toda la nación.

En cuanto a política cafetera, quiero hacer algo de historia :

HELADA 1975:

La helada de Julio de 1975 cambió radicalmente el panorama cafetero por razones ya muy conocidas y tuvo algunas consecuencias que no se han analizado con suficiente atención. Una de ellas, la más grave, fue sin duda alguna la de crear la creencia en los productores de que el Brasil sería incapaz de recuperarme. Y con este criterio resolvieron actuar cada uno por su parte, lo que llevo a la inacción del llamado Grupo de Productores, con el resultado de la falta total de coordinación para el manejo del mercado cafetero.

Las autoridades Colombianas, conscientes de la gravedad de la situación futura, propusieron al Brasil un plan para discutir a nivel mundial de productores el problema de la producción. El Brasil aceptó inmediatamente y le dió su total apoyo. Así lo hicieron

los principales países latinoamericanos. Pero no ocurrió lo propio con los países africanos, que después de varias dilaciones expresaron su concepto negativo a esa idea. En tales condiciones le informamos a las autoridades Brasileñas lo ocurrido y llegamos a la conclusión de que no se podía seguir adelante, porque no era posible un estudio de la producción mundial y hacerlo solo a escala de América Latina no era suficiente. Hoy día ignoramos cuál va a ser la proyección de esa producción.

Todos los países productores se sintieron libres en el frente de las ventas, en el frente de los volúmenes y en el manejo de la política de precios. No hubo regulaciones restrictivas en ninguna parte y se operó con el criterio de que le faltaría café al mercado. El alza de los precios ofuscó las mentes de los dirigentes y nadie quiso oír voces de prudencia. Fue entonces cuando se comenzó a hablar de Bonanza Cafetera y si se tiene el cuidado de releer lo que expresaron las autoridades colombianas, se encontrará con que estimaron que una buena situación podría tener una duración máxima de dos años. Al correr de los días y con la euforia de los precios, se comenzó a hablar de ese fenómeno como si tuviera carácter permanente y pronosticaron alza hasta cuatro dólares o más y pidieron que se incrementaran las siembras en todos los frentes.

POLITICA COLOMBIANA:

Las autoridades colombianas procedieron en la siguiente forma :

- Se limitó el ingreso de los productores mediante acuerdos con - certados, para controlar el problema monetario. Cuando en casi

todos los países productores el precio que recibían los cafeteros multiplico por cuatro y hasta por siete, en Colombia escasamente se llevo a tres;

En el mercado internacional fuimos partidarios de dejar operar la llamada economía del mercado, pero con un riguroso control de los registros. En este particular quiero recordar que aquí no se permite registrar un contrato de exportación si no se tiene previamente adquirido el café y este se debe exportar un plazo máximo de sesenta días.

Este sistema de registros explica por que la oferta del café Colombiano estaba bajo control directo, y si no se hicieron mayores exportaciones, ello obedecio a la creencia de los productores y de los exportadores de que los precios iban a subir, y ambos procedieron a restringir y a retener café para venderlo en alza.

El fenómeno se produjo en una forma muy simple : como se recordará, los precios del café comenzaron a subir a razón de un centavo de dólar por libra cada día, y a veces más. Este fenómeno del precio externo se reflejaba en el aumento de los precios internos, más o menos en la misma proporción . Los productores de café comenzaron entonces a restringir sus ventas en forma tal, que solo lo hacian de las cantidades de café que les producian los recursos necesarios para atender los gastos semanales.

Pensaban, no sin razón, que ellos tenían derecho a beneficiarse del proceso de alza y que no había para que vender la tota -

lidad de la producción a un precio, cuando a los ocho días podría ser superior. Análisis y reacción tremendamente humanas.

En el mismo período los exportadores de café compraban todo lo que les era posible adquirir en el mercado interno y procedían a registrarlo inmediatamente, porque operaban sobre la base de que una semana más tarde los precios y los registros habrían subido. Sus ofertas al exterior fueron, muchas veces limitadas, porque estaban convencidos de que el proceso de alza continuaría y les sería posible vender a mayores precios - unos días más tarde.

El fenómeno descrito en los dos párrafos anteriores operó durante varias semanas y todo el mundo le cogió confianza y fue en ese período donde los Colombianos pudieron leer y oír declaraciones de muchas personalidades Colombianas que hablaban de mayores precios internos y de un precio externo que llegaría a más de cuatro dólares por libra. Esa mentalidad se acentuó en febrero y marzo y dio origen a una doble retención, en poder de los productores y en poder de intermediarios. En varias regiones del país la retención de los productores fue almacenada en los escasos sitios de que disponen para ello, y por eso llamaban el producto "Café de Garaje".

Algunos entregaron el café en depósito para negociarlo más tarde. Esta retención dio origen a la restricción de ventas de Colombia, que motivó la disminución de las exportaciones que tanto se ha -

comentado y que se le ha atribuido a la Federación, cuando en realidad se trata de un fenómeno propio del sistema en el proceso de alza, con predominio total del sector privado. Por ello me parece lógico que se pregunte que pasó con las existencias de la Federación, las cuales dicen deberían haber sido vendidas y exportadas en ese preciso momento para evitar la disminución comentada. Desde agosto de 1975 la política en materia de existencias fue la siguiente:

10. - La Federación puso sus existencias a disposición del mercado y comenzo a venderlas y a atender la demanda al ritmo que esta se presentaba, hasta llegar a su agotamiento en el último trimestre del año 76. Solamente le quedaron las necesarias para atender el consumo nacional, que es bien sabido, se venden a un precio de \$14.50 la libra. De manera que la Federación no esta en el año 77, en condiciones de atender la demanda externa. Como lo señalamos atras, las existencias estaban en manos privadas. Todo lo ocurrido es resultado del sistema.

La existencias de la Federación bajaron a menos de medio millón de sacos, cantidad precaria para atender inclusive el consumo nacional, y por consiguiente, inadecuadas por su calidad para la exportación. Además, al analizarse las cifras de las exportaciones, me parece que debe hacerse por períodos siquiera de tres años, ya que son los promedios los que cuentan en esta materia y se encontraba que la cifra Colombiana en los últimos tres años o en los últimos cinco, esta entre 6,5 y 6,6 millones de sacos, que es muy consistente. No creo que se pueda juzgar una política -

cafetera que tiene las características descritas, con base en fenómenos transitorios. Y menos que se haga sin -
mencionar el problema de los ingresos en divisas.

Efectivamente, a pesar de la disminución de exportaciones el país recibió en el año cafetero 76/77 un total de US\$ 1.453 millones, o sea US\$586 millones más que en el año cafetero anterior. Además, quedó en su poder el café que dejó de exportar y el cual ya veremos más tarde que utilidad va a darle a la economía nacional.

20.- En materia de reintegro propusimos en agosto del 75, y así lo aceptaron las autoridades monetarias, la tesis de que el reintegro solamente debería moverse en forma muy - moderada y mantenerlo lejos del mercado externo. Porque nuestra concepción era la de que en el proceso de alza, debería permitirse la libre operación de la ley de oferta y demanda, Y que el precio interno de compra de la Federación, no tenía más significado que el de ser referencia, pero no una sustentación del mercado externo. Así se procedió y fueron mucho las críticas que se nos formularon, porque se decía que le dejábamos un margen de utilidad muy grande a los exportadores. Si el precio externo estaba a US\$1,30 y el registro a US\$1,20, entonces quedaban teóricamente 10 centavos de margen. Y como el precio era de alza, hacia necesario ir subiendo el reintegro, pero manteniéndolo lejos del precio externo.

Este instrumento del reintegro es clave en la política colombiana y de muy difícil manejo, particularmente en el proceso de reajuste a la baja. Porque entonces si que es fácil estimularla. Además, todos los otros instrumentos de la política cafetera están vinculados directamente al reintegro y mientras no se separen los dos mercados, el interno y el externo, no es fácil su manejo.

A este respecto es interesante advertir cómo son de inconsistentes los comentaristas de la política cafetera cuando tratan este tema del reintegro. Es el instrumento más delicado en la política colombiana, si en el proceso de alzas se sube periódicamente, como ocurrió en meses pasados, y se utiliza con la prudencia que se hizo como lo expliqué atrás, entonces se dice que se utilizó el reintegro para estimular el alza y que eso no debía hacerse. Simultáneamente se observa en el proceso de baja que si se procede a reajustar el reintegro con el mercado, entonces se está estimulando la baja. Si no se hubiera procedido en la forma que se hizo, entonces se habría dejado un margen mayor de utilidad a los intermediarios no hay que dudar que al mantener el reintegro instante del precio externo, simplemente se estaba registrando la tendencia del mercado que no era manejado por Colombia. Señalo el problema con el ánimo de que se examine objetivamente.

30.- En materia de política de siembras hay que recordar que al romperse todo acuerdo internacional sobre la materia, y al no ser posible la coordinación de los productores, como lo señalamos atrás, surgió lógicamente la dificultad para alimentarlas en el interior de Colombia. Con qué autoridad se le podría negar a un Colombiano que renovara plantaciones si en todos los países productores, en ese momento preciso, se les estaban dando todas las facilidades para ampliar su producción ? Y si además los otros países productores crecían sus capacidades de exportación y Colombia sostenía estática la suya, pero el resultado sería una pérdida en su participación futura del mercado. De manera que fue necesario dar un apoyo a la política de renovación, pero en términos rigurosamente establecidos por la Gerencia Técnica de la Federación y con bastante orden. Las cifras de renovación y de nuevas siembras muestran que el porcentaje es bajo, pues se trata solamente de unas 15.000 hectáreas financiadas. Hay otras siembras financiadas directamente por los productores o por el sector privado que no era posible prohibirlas ni controlarlas. Todo esto ocurrió no obstante que en el proceso de alza, el productor colombiano solo recibía un 32% del precio externo.

POLITICA INTERNACIONAL :

En materia de política internacional, la posición colombiana ha sido:

- A. - Firme mantenimiento de la tesis de que la política cafetera mundial debe manejarse en cooperación de acuerdo con los países consumidores;
- B. - Constante preocupación por el problema del consumo mundial, que sin duda alguna ha resultado afectado por el alza de los precios, lo cual traerá detrimento por varios años a las economías de los países productores; y
- C. - Esfuerzo para que se reanudara el diálogo entre productores, como resulta claro de las gestiones en agosto entre el Brasil y ante los Centroamericano. Colombia no ha entendido nunca por qué no se ha analizado la situación en el grupo de productores. Si no se les explica lo que ocurrió, es difícil pedirles cooperación y a largo plazo, el manejo unilateral o solitario, solo puede aceptarse transitoriamente.

ANALISIS DEL MERCADO

Al analizar el mercado del café en los últimos meses, se encuentra lo siguiente :

- A. - En el semestre Octubre 1976 a Marzo 1977, los países productores exportaron cerca de 4 millones de sacos más de los que necesitaba el mercado. Y esto con el supuesto de que el consumo mundial fuera de 56 millones. Es decir, que trafirieron las

existencias de sus manos a las de los consumidores.

- B. - Se inició el descenso del consumo, con los movimientos del boicot y con algunas acciones similares. Algunos expertos estiman como mínimo en un 10% ese descenso.
- C. - Se le dió al café la imagen del malo de la película y se multiplicaron los comentarios los afiches y los estímulos en contra del consumo. Los países productores han permanecido impasibles ante ese fenómeno.
- D. - Después de dos años de haberse producido la helada Brasileña, el mercado estima, no sin sobrada razón, que se ha llegado nuevamente a la normalidad y que es procedente el fenómeno que se viene registrando desde Abril del presente año. La normalidad es conveniente afrontarla oportunamente, para evitar luego ajustes que por excesivos, suelen ser muy traumáticos.

En nuestra opinión estos fenómenos transfirieron el poder del manejo del mercado de los países productores a los consumidores, y desde mayo hicimos la observación correspondiente, pero ello no ha sido comprendido, ni compartido, como se desprende del análisis que han formulado otros productores en las siguientes líneas :

- A. - Afirman que el exceso de las exportaciones y el aumento de los inventarios en poder de los consumidores, debe ser absorbido por el mercado en corto plazo. Particularmente por el hecho de que desde julio las exportaciones de algunos grandes producto-

res se han disminuído notablemente. Entre Julio y este momento, han transcurrido tres meses y sin embargo la situación del mercado continúa con la misma tendencia. Y hacen particular énfasis en un hecho que es evidente y muy importante, a saber:

En los últimos quince años el mundo vivió de las existencias de café, particularmente Brasileñas y que esas existencias se encuentran hoy agotadas, y que por consiguiente, este hecho debe producir un impacto en el mercado del café.

Ya no se cuenta con la reserva Brasileña para poder afrontar mermas de la producción en ese país o en otras áreas. O sea que estructuralmente hay una situación que debe reflejarse en los precios del café y que debería merecer el tratamiento correspondiente, tanto por parte de los productores, para organizar la oferta, como de los consumidores en todos los sectores.

- B.- Se han aconsejado y practicado políticas de intervención en los mercados externos.
- C.- Se sugirió que los más importantes productores suspendieran embarques temporalmente y ventas por algunas semanas y que además se participara en intervenciones externas del mercado.

Dejo a los expoertos en la materia el análisis de los distintos criterios y de sus consecuencias. Con la advertencia de que en la actualidad se vive una etapa muy especial por la decisión

Brasileña de mantener sus registros a un nivel superior a US\$3.00 que si se sostiene por varias semanas, digamos hasta enero, debería revivir el mercado.

CONCLUSIONES

Tenemos la impresión de que se pueden sacar las siguientes conclusiones que respetuosamente someto a vuestra consideración:

- A. La política colombiana ha sido realista y objetiva;
- B. hemos considerado y consideramos necesaria la cooperación de todos los productores;
- C. estimamos que la reducción del consumo mundial es un fenómeno serio y muy preocupante;
- D. preferimos la coordinación con los consumidores para el manejo internacional;
- E. en materia de precios me inclino a apoyar el que estos sean objetivamente estimados sin compromisos a sostenimiento de los niveles que no corresponden al mercado ;
- F. hemos reiterado la necesidad de diálogo entre productores, por que los intereses que están en juego requieren un tratamiento entre todos los afectados.

POLITICA INTERNA

En el campo interno se ha procedido en la siguiente forma :

- A. - Se ha efectuado un inmenso esfuerzo para mantener el precio sin modificación, gracias al fortalecimiento del Fondo Nacional del

Café. Se ha dicho y se afirma que la Federación no compra sino café de lujo. Esto no es cierto. Lo que ocurre es un fenómeno bien conocido de los productores, consistente en que la Federación exige la calidad adecuada para la exportación y hay muchos productores que quieren que se les compre café inferior, mal beneficiado, a precios de café superior. Es una situación que ellos crean a sabiendas y que infortunadamente prosperó durante el alza de precios, por que los exportadores les pagaban uno que ellos consideraban alto, pero que en realidad no era sino el justo en ese momento para esa calidad de café inferior.

Efectivamente ocurrió, en dicha etapa, que un café inferior aparece pagado a un precio superior al que la Federación ha fijado para el tipo que ella compra, por dos razones :

- 1o.- Por que el precio externo en ese momento, es superior al precio de base de la Federación, y
- 2o.- El exportador con base en el precio externo, puede pagar un mayor precio por el café, beneficiarlo adecuadamente y exportarlo. Este fenómeno no ocurre con el mercado estable, en el cual el café inferior tiene el precio que le corresponde, que no es otro que el resultante de la operación aritmética de ver cuáles son sus características que merma va a producir en la trilla y por consiguiente qué precio final puede tener.

B. - Se han creado los instrumentos para facilitar la permanente presencia del café colombiano en el mercado internacional.

COYUNTURA ACTUAL:

En la coyuntura actual que vive el mundo del café, las autoridades colombianas aspiran a manejar su política con todo realismo. Si el manejo del mercado, en virtud de las medidas tomadas por algunos países productores vuelve a estar en manos de estos, o se llega a un equilibrio que establezca los precios, se tendrá una situación más precisa y más conveniente para productores y para consumidores y con un diálogo constructivo, podrán evitarse las tentaciones de promover una nueva escalada de precios a niveles que pueden ser perjudiciales para los productores. Las autoridades colombianas prestarán su permanente atención al problema y darán su más positiva cooperación a bases que sean equitativas y practicables. No quieren comprometerse a amparar políticas cuyo costo exclusivo quede en manos de dos o tres grandes productores. Consideran que los intereses colombianos en materias cafeteras son permanentes y que por ello solamente es dado, en el campo de la política internacional, operar en consideración primordial a ese aspecto.

Oportunamente advirtió nada menos que el Presidente López Michelsen, la conveniencia de estabilizar los precios. El mensaje enviado por él a ese respecto, no tuvo respuesta favorable y la publicación de ambos se hizo simultáneamente y previo acuerdo entre las autoridades del Brasil y de Colombia. Están mal informados quienes aseveran que esa publicación fue anterior a la respuesta. Y es conveniente recordar

que la tesis de estabilización ha sido grata a todos los gobiernos colombianos.

Consideramos oportuno reproducir aquí la parte esencial del texto del Presidente López Michelsen en el mencionado mensaje que es el siguiente :

Habiéndose dirigido a nosotros varios países productores para expresarnos si inquietud por la evolución del mercado internacional del café en los últimos días y compartiéndola dado los factores en juego, he creído necesario dirigirme a vuestra excelencia para ver si podemos encontrar conjunta y solidariamente una solución equitativa, oportuna y satisfactoria. Los altos niveles que han alcanzado los precios externos parecen empezar a tener efectos sobre el consumo, a juzgar por informes fidedignos, y , de otra parte, la Directora del Departamento de Consumidores de la ciudad de Nueva York ha incitado a organizar un boicot contra el café que si llegara a lograr algún éxito constituiría serio descalabro para la política de acuerdo patrocinada por el gobierno de vuestra excelencia y por el mio. En tales circunstancias he considerado indispensable preguntar a vuestra excelencia si no será lo más conveniente para nuestros países, y, general, para todos los productores, procurar la estabilización de los precios en sus actuales niveles o en los que juzgáramos más adecuados. En mi entender, al obrar así fortaleceríamos nuestra autoridad para el manejo del mercado, consolidaríamos la posición internacional del café y despejaríamos el futuro inmediato, anticipándonos, en gesto perfectamente espontáneo y reflexivo, a cualquier reacción adversa de los consumidores "

En efecto, tengo motivos para afirmar, que he recibido siempre instrucciones como Jefe de la Delegación Colombiana en varias conferencias internacionales, de defender esa tesis. En ello se empeñaron siempre nuestros compatriotas. Hoy día tenemos la esperanza de que se vea con mayor claridad como fue de oportuna; la propuesta en enero y como le habría servido a todos los productores.

Por ello hemos propuesto ahora ante la Organización Internacional del Café en Londres que entre a revisarse la franja de precios dentro de la cual deberían operar estos, si se reintroduce el sistema de cuotas. En la actualidad el mecanismo de cuotas solo operaría cuando los precios retornen a un nivel entre 77 y 78 centavos.

Este nivel lo consideramos sumamente bajo, y creemos que debe revisarse lo más pronto posible. El tema deberá ser estudiado en las próximas reuniones de la Junta Ejecutiva si es incluido en su orden del día. Y estimamos que así ocurrirá, por que el Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café le dió pleno respaldo. No podríamos explicar haber procedido en otra forma y sentarnos a esperar una evolución de mercado que puede traer muchas sorpresas desagradables. Tampoco aspiran las autoridades colombianas ni ahora, ni nunca, a imponer sus puntos de vista, pero si creen que ellos merecen un tratamiento de diálogo respetuoso y de consideración a los distintos factores que vienen operando en el mercado, con ánimo de manejarlos con un criterio a largo plazo, ya que la experiencia nos muestra que la política cafetera no puede practicarse, ni debe juzgarse por lo que ocurre en períodos cortos. No se le puede aplicar el criterio del tende-

ro de la esquina. Y si no hay helada en el próximo año, y si las dificultades de algunos países africanos se subsanan, podremos vernos enfrentados a situaciones de extraordinaria gravedad. Estos comentarios no tienen el propósito de sembrar inquietudes terroristas, sino el de establecer claramente que estamos tratando la política cafetera sin ofuscarnos, con una gran paciencia y con ánimo de lograr persuadir a todos los que están interesados en el mismo problema. Bien conocida es la falta de arrogancia que nos ha caracterizado y hoy más que nunca deseáramos poder mantener el espíritu y el tono de sencillez en el trato de los intereses que afectan a tantos países y a tantísimos productores en el mundo.

Reconozco doctor Arías Robledo, que he sido muy sintético en el texto de esta exposición, pero tengo la esperanza de haber logrado formularla en términos muy claros, sin complicaciones y ojalá que él sea apreciado y entendido en esa forma. -

0

269/11.14 EP
44655 FCAB CO
RCA 26 1213
263161 FEDCAF G
EP
44655 FCAB CO
263161 FEDCAF G

SEP 26 11 29 AM '77

LONDRES SEPTIEMBRE 26/77

DOCTOR

JORGE CARDENAS

FEDERACAFE

BOGOTA

193 RESPETUOSAMENTE PERMITIMOSNOS TRANSCRIBIRLE TEXTO
DECLARACION HICIMOS APERTURA SESIONES CONSEJO OIC:

'' CON MOTIVO DE ESTA REUNION DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL
CAFE BIEN VALE LA PENA TRATAR ALGUNOS TEMAS CUYA IMPORTANCIA
ES INNEGABLE TANTO PARA PRODUCTORES COMO PARA CONSUMIDORES
STOP

PROCURARE SER BREVE Y CONCISO PORQUE SE MUY BIEN QUE AQUI SE
ENCUENTRAN QUIENES CONOCEN A FONDO TODO LO RELACIONADO CON EL
CAFE Y QUE NO ES NECESARIO HACER EXPLICACIONES PROLONGADAS PUNTO
1- EN PRIMER TERMINO ES IMPORTANTE SENALAR COMO FUE DE ERRONEO
EL JUICIO QUE PREVALECIO HASTA MAYO DE ESTE AÑO SOBRE LO QUE
SERIA EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO Y LA EVOLUCION DE LOS
PRECIOS PUNTO NO CONOZCO NINGUN INFORME QUE HAYA SENALADO
ANTES DE ESE MES LO QUE HA VENIDO OCURRIENDO DESDE ENTONCES
PUNTO MUY AL CONTRARIO, HASTA MEDIADOS DE JULIO OI APRECIACIONES
DE QUE LA CAIDA DE LOS PRECIOS OBEDECIA A FACTORES TRANSITORIOS
PUNTO

SECRETARIA

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA

REUNION DE LOS DIRECTORES DE LOS PAISES PRODUCTORES DE CAFE

2- ES EVIDENTE PARA MI, Y CREO TENER LA AUTORIDAD DE LA EDAD PARA AFIRMARLO, QUE LA EXPERIENCIA HA SIDO GENERAL PUNTO NADIE CONOCIA UNA EVOLUCION DE PRECIOS TAN DRAMATICA NI TAN AGENTUADA Y NO SE TENIA NINGUN ANTECEDENTE PARA SU CORRECTO MANEJO PUNTO NI EN PAISES PRODUCTORES NI EN PAISES CONSUMIDORES Y POR ELLO EL TRAUMATISMO HA SIDO GENERAL PUNTO

3- EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS HEMOS VISTO UNA EVOLUCION DE PRECIO AL ALZA, ACOMPAÑADA CON COMENTARIOS SOBRE LA INCAPACIDAD DEL BRASIL PARA RECUPERAR LA POSICION QUE TENIA ANTES DE LA HELADA DEL 75 PUNTO ELLO HA LLEVADO A LA MAYORIA DE LOS PRODUCTORES A ADELANTAR PROGRAMAS DE SIEMBRAS CON EL PROPOSITO DE REPARTIRSE LA TUNICA BRASILENA Y YA ESTAMOS VIENDO QUE LOS RESULTADOS NOS VAN A DEMOSTRAR COMO NO HABRA NADA QUE REPARTIR PUNTO

ADEMAS, SE HA PRESENTADO UN FENOMENO DE DISMINUCION DEL CONSUMO QUE NO PODEMOS DESCONOCER PUNTO AUN CUANDO ES PREMATURO CUALQUIER JUICIO, LAS CIFRAS QUE SE PUEDEN OBSERVAR EN LAS PRINCIPALES AREAS CONSUMIDORAS NOS INDICAN QUE ES PROBABLE UNA PERDIDA ENTRE UN DIEZ Y UN QUINCE POR CIENTO DEL CONSUMO PUNTO ESTE HECHO ES ALARMANTE PARA LOS PAISES PRODUCTORES Y GRAVE PARA QUIERES ESTAN DEDICADOS AL NEGOCIO DE TOSTACION DE CAFE Y A SU DISTRIBUCION PUNTO LAS EXPERIENCIAS CON PERDIDAS DE CONSUMO NOS INDICAN LA DIFICULTAD EN RECUPERARLO Y LOS PRODUCTORES HEMOS ASISTIDO AHORA IMPASIBLES A ESTE FENOMENO PUNTO

4- TENGO ENTENDIDO QUE EL FONDO DE PROMOCION HA RECIBIDO INGRESOS POR CENCA DE DOCE MILLONES DE DOLARES Y SOLAMENTE TIENE COMPROMETIDOS 669 MIL DOLARES, O SEA UN CINCO POR CIENTO DE LO RECAUDADO PUNTO NO ENTRA A DISCUTIR SI SE DEBE HACER O NO PROMOCION PUNTO CREO QUE EN GENERAL ES NECESARIO Y CONSIDERO QUE EN AQUELLOS PAISES DONDE PUEDA SER CONTRA-INDICADA EN ESTOS MOMENTOS, BIEN PODRIAN ADELANTARSE SERIAS CAMPANAS DE RELACIONES PUBLICAS PUNTO NO HAY QUE OLVIDAR QUE EN MUCHOS DE LOS PAISES CONSUMIDORES EL CAFE SE HA PRESENTADO COMO EL MALO DE LA PELICULA Y SI NOS RESIGNAMOS A ESA SITUACION SIN HACER NADA HAY COMPETIDORES QUE SE APROVECHARAN SIN NINGUNA CONTEMPLACION PUNTO POR MI PARTE NO ENTIENDO LA PASIVIDAD DE LA ORGANIZACION EN ESTE FRENTE PUNTO

REUNION DE LOS DIRECTORES DE LOS PAISES PRODUCTORES DE CAFE

1962

FEDERACION NACIONAL DE CAJEROS DE COLOMBIA

5- TENEMOS UN ACUERDO INTERNACIONAL CON MECANISMOS ECONOMICOS QUE ESTAN SUSPENDIDOS PUNTO AL EXAMINAR ESTOS MECANISMOS ENCUENTRO QUE DIFICILMENTE SERAN APLICABLES PORQUE NO VEO QUE SE HAYA PODIDO ESTABLECER:

- A) UN SISTEMA CLARO PARA CONTROLAR EXPORTACIONES APLICABLES AL SISTEMA DE CUOTAS PUNTO
- B) ME RESULTA DIFICIL CREER QUE LOS CONSUMIDORES VAYAN A PERMITIR QUE UN TREINTA POR CIENTO DE LA CUOTA ESTE OPERANDO CON BASE EN EXISTENCIAS EN PAISES PRODUCTORES PUNTO NO LAS HAY Y NO VEO EL ANIMO DE CONSTITUIRLAS, Y
- C) ME PARECE QUE EL MECANISMO DE PRECIOS ES TOTALMENTE OBSOLETO PUNTO UN NIVEL DE 77 A 78 CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA AL CUAL ENTRARIA TEORICAMENTE EN OPERACION EL SISTEMA DE CUOTAS, ES EVIDENTEMENTE INADECUADO EN LA ACTUALIDAD PUNTO LA INFLACION MUNDIAL Y LA CONSIGUIENTE DEVALUACION MONETARIA HACEN URGENTE UNA REVISION DE ESE NIVEL PUNTO

POR ELLO SOMOS PARTIDARIOS DE QUE SE PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA REVISION DE ESTOS MECANISMOS A FIN DE TENER EL TIEMPO PARA NEGOCIAR LOS QUE HAN DE REEMPLAZARLOS EN FORMA ADECUADA Y DE ACUERDO CON LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS PUNTO



FEDERACION NACIONAL DE CAJEROS DE COLOMBIA

EN LOS PUNTOS ANTERIORES HE TRATADO DE SINTETIZAR LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE PREOCUPACION QUE A MI ENTENDER DEBERIAN SERVIR DE BASE A ESTE CONSEJO PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACCION QUE RESPONDA A LAS ESPERANZAS QUE TANTO PRODUCTORES COMO CONSUMIDORES HAN DEPOSITADO EN ESTA ORGANIZACION PUNTO ALGUNA AUTORIDAD TENEMOS LOS COLOMBIANOS PARA HABLAR ESTE LENGUAJE YA QUE OPORTUNAMENTE PROPUSIMOS QUE SE HICIERA EL ESTUDIO PARA EVITAR EL ALZA DE PRECIOS, EN EL MOMENTO EN QUE ESTOS PASARON DE DOS DOLARES Y NOS PARECIO CLARO QUE CORRIAMOS UNA AVENTURA EN LA CUAL EXPONIAMOS INTERESES MUY VALIOSOS A LARGO PLAZO PUNTO SI ENTONCES NO TUVIMOS ECO AHORA ESPERAMOS UNA MEJOR SUERTE PUNTO

EN LA FORMA ANTERIOR, SENOR PRESIDENTE, DESEAMOS DEJAR CONSIGNADOS NUESTROS PUNTOS DE VISTA SOBRE LOS DISTINTOS PROBLEMAS Y LE ROGAMOS HACER DISTRIBUIR ESTA PRESENTACION COMO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACION PUNTO''

CORDIAL SALUDO GOMEZ FEDERACAFE

44655 FCAB CO
263161 FEDCAF G



RESOLUCION NUMERO 5 DE 1976

(Noviembre 26)

EL XXXV CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

CONSIDERANDO :

- a). Que el 16 de abril de 1928 el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia suscribieron el contrato por medio del cual la Federación se obligó a prestar a su costa una serie de servicios encaminados a la defensa y fomento de la industria cafetera colombiana, recibiendo en retribución el producto del impuesto de exportación del café establecido por la Ley 76 de 1927, contrato que fué sustituido por el celebrado en Enero 29 de 1938, que es el que rige las relaciones entre las partes con las modificaciones y adiciones introducidas en las sucesivas prórrogas pactadas cada 10 años;
- b). Que la última prórroga del citado contrato, está próxima a vencerse y que, de otra parte, es oportuno actualizar las normas contractuales referentes al manejo y administración del Fondo Nacional del Café, con el fin de continuar prestando los servicios de defensa y fomento de la industria cafetera en todos sus aspectos; y
- c). Que el Artículo 2o. de la Ley 11 de 1972 faculta al Gobierno Nacional para celebrar con la Federación contratos tendientes a impulsar y defender la industria del café,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la Gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para suscribir con el Gobierno Nacional un contrato que sustituya el que, con las adiciones y prórrogas, ha venido rigiendo desde el 29 de enero de 1938 y mediante el cual se estipule que la Federación continuará prestando los servicios pactados en los contratos anteriores al igual que los indicados como objetivos básicos de la Federación en sus Estatutos y como retribución por tales servicios podrá tomar del Fondo Nacional del Café una suma igual al costo de los mismos. Igualmente se la faculta para actualizar el régimen contractual de administración e inversión de los recursos del Fondo Nacional del Café.

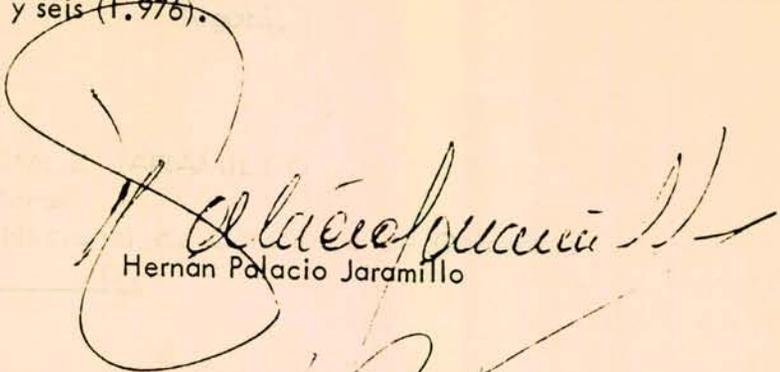
ARTICULO SEGUNDO.- En el Contrato deberá estipularse, igualmente:

- a). El carácter de Entidad gremial y de derecho privado que tiene la Federación;
- b). La composición del Comité Nacional de Cafeteros en la forma prevista en el **Artículo 19** de los actuales Estatutos de la Federación;
- c). La paridad política de los representantes de los cafeteros en el Comité Nacional y en los Comités Departamentales, de suerte que los dos partidos tradicionales tengan igual representación, tal como lo dispone el Artículo 20 de los Estatutos.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Nacional de Cafeteros designará una comisión que en representación del gremio asesore a la Gerencia en la elaboración y discusión del contrato o contratos que se deriven de las anteriores autorizaciones.

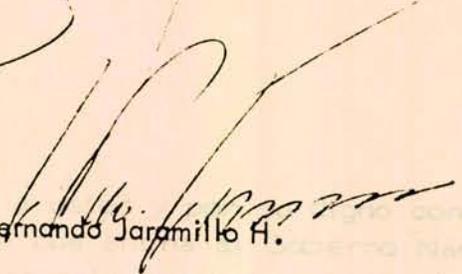
Dada en Bogotá, D.E., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976).

EL PRESIDENTE,



Hernán Palacio Jaramillo

EL SECRETARIO,



José Fernando Jaramillo H.

mic/.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Despacho del Ministro

Bogotá,

Señor Don
ARTURO GOMEZ JARAMILLO
Gerente General
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
E. S. D.

Señor Gerente General:

Me complace transmitir a usted y por su digno conducto al gremio cafetero la intención que anima al Gobierno Nacional de proceder, a su debido tiempo a la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 1978, de los contratos suscritos entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros desde el año de 1938 sobre manejo de la política cafetera y administración del Fondo Nacional del Café, en desarrollo de las Leyes 76 de 1927, 41 y 48 de 1937.

Ante la proximidad de un proceso electoral que ha de llevar a la primera magistratura a un nuevo gobernante para el cuatrienio que comienza el 7 de agosto del año venidero y en atención a que los contratos aludidos vencen pocos meses antes de esa fecha, es de elemental consideración dejar al nuevo Gobierno la libertad y tiempo suficientes para tomar una determinación de la envergadura que significan las relaciones entre el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Lo anterior no ha sido óbice para que el Gobierno del señor Presidente Alfonso López Michelsen haya decidido designar una comisión de alto nivel para adelantar, en los meses venideros, un sistema de diálogo y de consulta que desemboque en una posición cierta y concreta para ser presentada al próximo Gobierno como recomendaciones del presente, acerca de lo que deben ser las obligaciones contractuales entre la Federación de Cafeteros y el Gobierno Nacional.



Octubre 25 de 1917

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Despacho del Ministro

Comisión de Alto Nivel
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La mencionada Comisión, cuya composición sería paritaria entre las partes contratantes, estará conformada por distintas personalidades del país las cuales se darán a conocer en su debida oportunidad.

Del señor Gerente General con sentimientos de consideración y aprecio,

ROBERTO SALAZAR MANRIQUE
Ministro de Hacienda y Crédito Público (e)

Por medio de la Comisión se acordó que sus representantes en la comisión, que será que se encargará, conforme a la propuesta del señor Presidente López, de preparar recomendaciones entre el grupo de ser las negociaciones contractuales entre la Federación y el Gobierno Nacional el señor Leonidas Lombono Lombardi, el doctor Carlos Osorio Fajardo, el doctor Rafael Parra y Corián y el suscrito.

Quisiera expresar a usted y a su digno conducto al señor Presidente de la Federación nuestros más sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,

FEDERACION NACIONAL DE CAPETEROS DE COLOMBIA

Arturo Gómez Jeramilla
Gerente General

Octubre 25 de 1977

Señor Doctor
Alfonso Palacio Rudas
Ministro de Hacienda y Crédito Público
E. S. D.

Muy apreciado señor Ministro:

En respuesta al muy atento oficio No. 586 del 20 de los corrientes, suscrito por el entonces Ministro Encargado de Hacienda doctor Roberto Salazar Manrique, nos es muy grato informarle que puesto en conocimiento del Comité Nacional de Cafeteros, durante su sesión de la misma fecha, este acogió la propuesta del señor Presidente de la República de proceder, a su debido tiempo, a la prórroga hasta el 31 de diciembre de 1978 de los contratos suscritos entre el Gobierno Nacional y la Federación desde 1938 para el manejo de la política cafetera y la administración del Fondo Nacional del Café a fin de dejar al nuevo Gobierno libertad y tiempo suficiente para tomar una determinación sobre el particular.

Por designación del Comité actuarán como sus representantes en la comisión de alto nivel que se encargará, conforme a la propuesta del señor Presidente López, de preparar recomendaciones sobre lo que deben de ser las obligaciones contractuales entre la Federación y el Gobierno Nacional el señor Leonidas Londoño Londoño, el doctor Carlos Ospina Delgado, el doctor Rafael Paraga Cortés y el suscrito.

Deseamos expresar a usted y por su digno conducto al señor Presidente de la República nuestros más sinceros agradecimientos.

Muy atentamente,

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Arturo Gómez Jaramillo
Gerente General

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD PARA CAFICULTORES

El "Programa de Salud para Caficultores", acogido y aprobado por el XXXV Congreso Cafetero, ha obtenido los siguientes resultados:

1. El 22 de abril del presente año se firmó el Convenio Nacional entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Ministerio de Salud, con el objeto de desarrollar un Programa de Salud en las zonas cafeteras y se establecieron las pautas y criterios que, a nivel nacional, servirían de base para la celebración de los contratos entre los Comités Departamentales de Cafeteros y los respectivos Servicios Seccionales de Salud.
2. En el propósito de acelerar el proceso de ejecución a nivel regional, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia a través de la División de Cooperativas, el Instituto "SER" de Investigación y la Oficina de Planeación del Ministerio de Salud, diseñó una estrategia conjunta que consistió fundamentalmente en asesorar directamente a los Comités Departamentales de Cafeteros y a los correspondientes Servicios de Salud, mediante visitas programadas que facilitaron, por una parte, que catorce (14) de los quince (15) Comités firmarán el

Convenio Regional y, por otra, que la totalidad de los contratos firmados acogiera las pautas y criterios del Convenio Nacional.

3. Del total de 1'917.731 personas que integran la población cafetera, se estima que, cerca de 819.451 caficultores están próximos a beneficiarse al menos con los servicios básicos de salud, es decir, que la cobertura de atención sobrepasará el 37%. Es importante destacar que ocho (8) Departamentos Cafeteros: Valle, Risaralda, Caldas, Quindío, Huila, Boyacá, Magdalena y Cesar y Guajira, prestarán los Servicios básicos de Salud a más de la mitad de su población cafetera y que otros Departamentos, entre ellos el Valle, además de cubrir los servicios básicos, están adelantando programas de atención hospitalaria.

De igual manera, como resultado de la ejecución del Programa en su etapa inicial, se estima que entre 80 y 100 MAC-1 (Modelos de ampliación de Cobertura de atención primaria) funcionarán con el apoyo económico de los Comités Departamentales de Cafeteros y bajo la responsabilidad y dirección de los Servicios Seccionales de Salud (Ver Cuadro 1).

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD EN ZONAS CAFETERAS

1.977

RELACION DE COBERTURA

Cuadro No.1

(Octubre/77)

Departamen- tos Cafeteros	Fecha firma del Contrato	Población Cafetera Censo/70	Población Cubierta (*)	Indice de Cobertura %	No. MAC-1 Programados (*)
Antioquia	4-VII - 77	385.086	100.000	26	5
Valle	26-VIII-77	134.534	134.534	100	S. Hosp.
Tolima	11 -VIII-77	157.834	44.965	29	16
Caldas	8-V - 77	163.503	83.532	51	27
Quindío (*)	VIII-77	65.510	40.000	61	8
Cundinamarca	XI- 77	224.000	100.000	45	
Risaralda	1- VI- 77	102.420	102.420	100	12
Cauca	Sin firmar	195.153			
Santander	20-IX- 77	118.929	30.000	25	5
Huila	5-VII- 77	81.357	60.000	74	10
N. S/der (*)	8-VIII-77	71.463	25.000	35	4
Toyacá	16- IX- 77	113.529	69.000	61	2
Mag/lena	3- X - 77	6.182	6.000	97	2
Nariño	18- X - 77	52.345	12.000	23	S. Hosp.
Cesar-Guaj.	22-X - 77	15.143	10.000	79	3
Otros		30.330			
		1'917.731	819.451	40	94

Fuente: Minsalud/Servicios Seccionales/Acuuerdo de gastos Comités

(*) : Datos estimados por Servicios Seccionales de Salud.

4. El monto de los recursos invertidos en el Programa (sin incluir el Departamento de Norte de Santander) asciende a un gran total de \$251'588.000, de los cuales \$145'343.000 corresponden a los Comités y \$106'245.000 a los Servicios, lo que significa que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia viene aportando un 58% y los Servicios de Salud el 42%. Es de observar que el valor total de los aportes se puede aumentar en más de \$10'000.000, en razón de que falta la información de Norte de Santander, así como también el aporte de los Servicios tendería a igualarse con el de la Federación, si estimáramos en \$30'000.000, aproximadamente, la participación del Servicio del Valle, que no están incluidos en el presente informe (Ver Cuadro Nro.2).

5. Del análisis del Cuadro Nro.2 también se desprende que los Comités que están participando en el Programa han utilizado la totalidad de sus recursos. Dichos recursos han sido generados por el rendimiento del fondo constituido por el 3.2% del impuesto advaloren y en casos especiales, como en el del Valle, Risaralda y Caldas, entre otros, han destinado recursos propios para apoyar su ejecución.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD EN ZONAS CAFETERAS 1977/78

RELACION DE INVERSIONES

Cuadro No.2

(Octubre/77)

Departamentos Cafeteros 1.	APORTES DE LOS SERVICIOS			APORTES DE LOS COMITES			Vr. Total aportes Programa 8. (4+7)	Rendimiento Fondo Comités 9.	%Utilización Recursos Comité 10. (7/9)
	Funcionam. 2.	Inversión 3.	S. Total 4.	Funciona. 5.	Inversión 6.	S. Total 7.			
Antioquia	18'700.000	2'638.000	21'338.000	3'510.000	17'828.000	21'338.000	42'776.000	21'288.000	104 2)
Valle				12'000.000	22'883.000	34'883.000	34'883.000	18'883.000	190
Tolima	6'567.000	1'600.000	8'167.000		16'119.000	16'119.000	24'286.000	16'119.000	100
Caldas	12'282.000	1'014.000	13'296.000	3'881.000	15'415.000	19'296.000	32'592.000	15'056.000	130
Quindío	20'000.000				12'521.000			12'521.000	
Cundinamarca	387.900		5) 387.900		12'056.000	12'056.000	12'443.000	12'162.000	
Risaralda	6'733.000	7'213.000	13'946.000	2'491.000	7'489.000	9'980.000	23'926.000	8'580.000	116
Cauca 4)								6'890.000	
Santander	1'050.000	2'182.000	3'232.000	1'420.000	5'260.000	6'680.000	9'912.000	6'680.000	100
Huila	3'153.000	3'639.000	6'792.000	1'824.000	3'591.000	5'415.000	12'207.000	5'090.000	106
N. Santander 3)								3'667.000	
Boyacá	3'259.000	11'365.000	14'624.000		2'369.000	2'369.000	16'993.000	2'369.000	100
Magdalena	20.000	476.000	496.000		1'402.000	1'402.000	1'898.000	1'402.000	100
Nariño		1'767.000	1'767.000		1'386.000	1'386.000	3'153.000	1'398.000	100
Cesar-Guajira	1'000.000	200.000	1'200.000		1'898.000	1'899.000	3'099.000	1'899.000	100
	73'151.000	33'094.000	106'245.000	25'126.000	120'217.000	145'343.000	251'588.000	135'000.000	

Fuente: Minsalud/Servicios Seccionales y acuerdo de gastos Comités

1) No incluye el aporte del Servicio de Salud que está representado en Servicios Médicos
2) Mayor al 100% significa utilización de recursos propios

3) No se tiene información
4) No ha firmado contrato
5) No incluye el aporte del Servicio para 1978 de aproximadamente \$12'000.000

NOTA: El programa de INVERSIONES para la mayoría de los Departamentos se cumplirá hasta mediados de 1978.

Como hecho importante se destaca que del total de aportes de los Comités Departamentales de Cafeteros por un valor de \$145'343.000, han correspondido \$120'217.000., o sea el 82% , a programas de inversiones y el 18% restante : \$25'126.000, a funcionamiento; mientras que a nivel de Servicios de Salud, del total de aportes por \$106'245.000, corresponden a funcionamiento \$73'151.000, o sea el 68%, y el 32% restante, \$33'094.000, a programas de inversión.

Los resultados anteriores, obtenidos en un breve lapso y en un frente de actividad que para muchos sectores significaba manejar aspectos de novedad y complejidad, puede considerarse que son altamente satisfactorios, y que responden a la orientación dada por el XXXV Congreso

Cafetero y el Convenio Nacional, principalmente en lo concerniente a conservar los criterios de equidad y asegurar el máximo cubrimiento de los Servicios de Salud, en el menor tiempo posible, a una considerable parte de la población cafetera.